

31961



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CAMPUS IZTACALA

12es.

LA ACTITUD DE LAS EDUCADORAS ANTE EL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE: MAESTRIA EN MODIFICACION DE CONDUCTA

P R E S E N T A : DANIEL AVALOS ATILANO

ASESOR: JUSTINO VIDAL VARGAS SOLIS

LOS REYES IZTACALA

1998



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Handwritten number 257835



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi esposa Rosa Aurora gracias por su cariño,
comprensión, tolerancia, compañerismo y todos
los gratos momentos que hemos compartido juntos.

Agradezco a mi madre
Leonor por la confianza
que siempre deposito en mí.

A mi padre Victor gracias
por sus enseñanzas y su
fe.

A Jonatan por que me
enseñó a ser padre y
por ser un gran hijo,
estudioso y trabajador.

A Selene por su enorme
amor y su gran dedicación
al estudio, al canto y
por ser una gran hija.

Gracias, a los maestros y asesores que me brindaron sus
conocimientos, observaciones y consejos en la elaboración
de este trabajo y en especial al maestro Justino Vidal
Vargas Solís, asesor de este trabajo.

INDICE

Capítulo	Páginas
I. INTRODUCCION.	1
II. HISTORIA Y DESARROLLO DEL MALTRATO.	4
2.1 Reseña del maltrato y abuso sexual del menor. .	4
2.2 Situación en los países desarrollados.	22
2.3 Situación en los países subdesarrollados.	25
2.4 Marco Legal en México del maltrato.	32
2.5 Derechos Humanos de los niños.	37
III. DEFINICION DEL MALTRATO.	47
3.1 Tipos de maltrato.	50
3.2 Clasificación del maltrato.	55
3.3 Características que presentan los menores que son maltratados físicamente.	57
3.4 Teorías del maltrato.	58
IV. ESTRATEGIAS DE PREVENCION.	65

4.1 Medidas primarias socioeconómicas.	65
4.2 Medidas primarias educativas.	67
4.3 Medidas secundarias.	69
4.4 Medidas terciarias.	70
4.5 Aspectos preventivos médicos.	70
4.6 Aspectos preventivos educativos.	71
4.7 Aspectos preventivos psicológicos.	74
4.8 Psicología comunitaria.	76
V. CUESTIONARIO DE ACTITUDES.	83
5.1. Las actitudes.	83
5.2. Contenido del taller.	83
5.3. Objetivos del taller.	85
VI. TEORIAS SOBRE EL ORIGEN DE LA AGRESIVIDAD.	87
6.1. La Agresividad es un instinto.	87
6.2. La Agresividad es aprendida.	89
VII. INSTITUCIONES QUE ATIENDEN EL MALTRATO EN TLALNEPANTLA.	93

7.1	Coordinación Municipal de Derechos Humanos. ...	93
7.2	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	94
7.3	Centros de Atención al Maltrato Intrafamiliar. y sexual (CAMIS)	95
7.4	Subprocuraduría del Estado de Mexico.	96
7.5	Escuela Nacional de Estudios Profesionales. ... Iztacala (ENEPI)	97
7.6	Pasos para la Atención del Maltrato.	97
VIII.	METODOLOGIA.	99
8.1	Planteamiento del Problema.	99
8.2	Variables.	100
8.3	Diseño.	101
8.4	Población.	102
8.5	Escenario.	104
8.6	Instrumentos.	104
8.7	Materiales.	106
8.8	Aparatos.	106
8.9	Procedimiento.	106
IX.	RESULTADOS.	109
9.1	Sugerencias.	122

9.2 Conclusiones.	128
9.3 Limitaciones.	133
X. ANEXOS.	134
10.1 Cuestionario de actitudes 1.	134
10.2 Cuestionario de actitudes 2.	137
10.2 Cuestionario de entrevista.	141
XI. BIBLIOGRAFIA.	142

I. INTRODUCCION

El maltrato al menor en cualquiera de sus variedades, ha sido, es y será motivo de preocupación de parte de todos los gobiernos, ya que sobre esta parte de la población van a descansar los destinos de los mismos pueblos.

Es por eso, que los profesionales encargados de detectar el problema en los menores, se han preocupado por estudiar las causas elaborando para ello teorías, se han agrupado en sociedades y asociaciones protectoras del menor, se realizan congresos, encuentros, reuniones de carácter académico tanto regional, nacional y mundial se le ha dado difusión a través de revistas especializadas de tiraje nacional e internacional, periódicos, boletines, videos y películas con el propósito de dar a conocer, la problemática que vive el menor en su núcleo familiar, institucional y social.

El problema del maltrato infantil debe abordarse desde una perspectiva integral tomando en cuenta a la víctima, al victimario, la familia y los elementos sociales, económicos y culturales que lo rodean; para darle solución al mismo, el enfoque debería de ser interdisciplinario apoyado por las instituciones del gobierno, haciendo énfasis en el aspecto educativo, legal, socioeconómico y sobre todo preventivo en

general. Todos los sectores de la sociedad deberían participar y tomar conciencia para erradicar el maltrato y abuso sexual del menor, de las costumbres y crianza que han acompañado a los grupos sociales, desde la aparición del hombre en este planeta.

Henry Kempe, en 1961 organizó un simposio interdisciplinario en la Reunión Anual de la Academia Americana de Pediatría sobre el síndrome del niño golpeado. La descripción fue publicada al año siguiente en el Journal of the American Medical Association y presentó los puntos de vista pediátrico, psiquiátrico, radiológico y legal y fue quizás el evento que originó que la sociedad internacional pusiera atención a este suceso. La definición que se da al síndrome del niño golpeado por Kempe es la siguiente: se utilizan cuatro categorías para clasificar su comportamiento: violencia física, abandono físico y emocional, maltrato emocional y explotación sexual.

Sabemos que el problema del maltrato infantil (incluye también el abuso sexual, cuando se haga referencia a este término) tiene mucho tiempo ligado a la crianza de los hijos en la mayoría de las sociedades, de ahí que se dificulte erradicarlo la forma quizá más adecuada de disminuirlo, sea a través de la educación, y un elemento importante de ésta es la prevención.

Se reconoce que la magnitud real del fenómeno desborda, con mucho, la de los casos que se reportan, en suma, que se trata de

un fenómeno por excelencia subregistrado.

La violencia hacia el menor ya no es como antes, que se realizaban masacres tipo circo romano, o los sacrificios infantiles prehispánicos la violencia contra el niño se ha refinado, de manera silenciosa en el hogar, la calle o la escuela y que cuentan con la complicidad o la sensación de impotencia de familiares, compañeros o conocidos del menor.

La forma como se presenta el estudio es una breve historia de como se desarrolla el maltrato, así como, qué es el maltrato y cuales son las teorías que lo abordan, el aspecto legal que se ha estructurado para tratar de erradicarlo, a nivel internacional en países desarrollados, subdesarrollados y en el nuestro, que se está realizando en esta materia y sobre todo en el municipio de Tlalnepantla, donde se realiza el presente estudio con un grupo de educadoras y sus directoras que trabajan en las estancias infantiles del DIF municipal, a las que se le aplicó un cuestionario de actitudes para conocer que tanto conocen, del maltrato y abuso infantil, para poder ayudar sin poner en riesgo al menor y denunciarlo ante la autoridad competente, dándoles los conocimientos y cierta habilidades para detectar el maltrato, lo más pronto posible a través de un taller sobre maltrato y abuso infantil, sensibilizándolas y buscar su participación para prevenirlo, a través de campañas con los padres de familia y la comunidad, donde se encuentran ubicados los jardines de niños.

II. HISTORIA Y DESARROLLO DEL MALTRATO

2.1 RESEÑA DEL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL DEL MENOR

Maher, (1990) señala que hay dos teorías con respecto a la historia y al desarrollo del Maltrato y abuso infantil, a través del desarrollo humano; una dice que siempre ha existido el maltrato desde la aparición de la humanidad, los sociólogos, historiadores, antropólogos y psichistoriadores que se han dedicado a investigar este fenómeno, informan hallazgos de tratos inadecuados a menores desde épocas tan remotas como la aparición del hombre y que se liga a las culturas, sociedades y étnias más diversas, esta tesis es sustentada por Lloyd De Mause.

Otro historiador de la niñez pero con una tesis opuesta es Phillippe Aries, quien presenta un panorama idealizado de la niñez y su argumento se apoya en dos puntos, 1) Que no se conocía un concepto de niñez en la Alta Edad Media, y que este fue inventado en el periodo moderno en el siglo XVIII. 2) Que la familia moderna restringe la libertad del niño en una forma tiránica, al destruir la amistad y la sociabilidad, e infligir en el niño la férula y la celda de prisión.

En cualquier situación de análisis sobre el tema, es importante plantear y reconocer cuáles son las bases que

sustentan a estas dos líneas de opinión, las dos teorías las podemos ubicar dentro del psicoanálisis.

En relación al punto uno que planteaba Aries, en el campo del arte y la religión existen suficientes evidencias, para derribar la noción de que la niñez es una invención reciente, los niños siempre fueron considerados diferentes de los adultos, y fueron receptores de la violencia y de sentimientos contradictorios, por parte de los adultos.

San Agustín describe niños que sufren de un demonio, están bajo el poder del demonio, algunos infantes mueren en esta vejección, este empleo del niño como un "bote de basura" psíquico donde se depositan las proyecciones adultas.

El segundo concepto de Aries, de que en esta época se maltrata más a los menores, que en otras, desde una perspectiva histórica más amplia parece ser totalmente falsa. Aunque en la actualidad se reportan más casos de maltrato, esto no significa que más niños sufran de maltrato. De hecho existen pruebas de que los decesos disminuyen cuando se introducen programas de prevención.

Algunos autores se apoyan en el "argumento del silencio" que consiste en afirmar que todo aquello que no se dice o que no se escribe, significa que no ha existido, apoyándose en el "argumento del silencio", después de haber hecho una revisión exhaustiva realizada por Aries, de la relación entre padres e

hijos, a lo largo de cuatro siglos, esta investigación se apoya en autobiografías, diarios personales escritos por niños, adolescentes y adultos, informes periódicos y policíacos y en general todo tipo de correspondencia. Él considera que estas relaciones no han tenido modificaciones considerables y que los niños siempre han sido parte integral de las familias, han sido seres queridos felices y libres de preocupación; el maltrato dice, ha constituido más bien la excepción de la regla.

De Mause, al hacer su psicohistoria describe una probable evolución de los métodos de crianza infantil, durante los últimos dos mil años e identifica seis modos de crianza infantil, de acuerdo a las divisiones que él establece se irá intercalando, los acontecimientos más importantes que han tenido lugar en orden cronológico sobre, el desarrollo del maltrato.

1.- Modo infanticida (de la antigüedad al siglo IV d.C.). En este periodo las niñas eran por completo sacrificables, a las hijas rara vez se les criaba en la antigua Grecia, de seiscientas familias, el 1% criaba dos hijas, de acuerdo a las inscripciones en Delfos del siglo II. En un estudio realizado por Henri Vallois sobre los fósiles prehistóricos, descubrió una proporción de 148 a 100 a favor de los hombres. Hay documentos que señalan que en el siglo II el médico griego Soranus hizo descripciones reconocibles de maltrato infantil, siendo los padres los causantes de las lesiones.

La práctica mágica de emparedar niños en los muros de los cimientos de los edificios y puentes para fortalecerlos, data de los tiempos de la Muralla de Jericó.

Haciendo un breve recorrido de lo que ha sido el maltrato infantil, a lo largo de la historia nos encontramos que este aparece en todas las culturas como una forma de interacción social y familiar muy difundida, no respeta ideas políticas, religiosas, morales, sociales y económicas: el maltrato se da, desde castigos muy fuertes y severos hasta la muerte.

En Egipto, la práctica de ahogar a jovencitas en el Nilo, para que éste desbordara y fertilizara la tierra. En algunos lugares la práctica del infanticidio era muy común, sobre todo cuando los niños venían con malformaciones; en Esparta se les lanzaba desde la cima del monte Taiget, en la India se les consideraba instrumentos del diablo y por ello eran destrozados. En China el límite para procrear hijos era de tres, y para efectuar una especie de control de la natalidad, el cuarto hijo era arrojado a los animales salvajes. En Roma los padres podían quedarse con los niños, o exponerlos en la puerta de su domicilio o tirarlos en un basurero. Aristóteles decía un hijo o un esclavo son propiedad y nada que se haga con la propiedad es injusto, estas palabras pueden resumir un poco, lo que el maltrato infantil ha sido en esta etapa de la historia.

En la antigüedad, hay ejemplos de lo que ha sido el maltrato infantil, los tenemos en la literatura e incluso en la Biblia judeocristiana, hay un pasaje bíblico en el que refiere a Abraham, en el que dice " Dios le dijo, toma a Isaac tu unico hijo al que tanto amas y ofrécelo en holocausto " (Génesis 22. 11-12). Las órdenes dictadas por Herodes es otro ejemplo del maltrato al menor dentro, de los libros religiosos que, para evitar la pérdida de su reino, mandó matar a todos los recién nacidos: más tarde para conmemorar la masacre de Herodes en el día de los inocentes, a los niños cristianos se les azotaba.

En la Roma antigua, el jefe de familia tenía funciones judiciales (en el derecho romano) el paterfamilias tenía derecho de vida y muerte sobre las personas sometidas a su potestad, pudiendo hacer todo lo que él juzgara conveniente, venderlos ó abandonarlos más tarde fué evolucionando el derecho, y las instituciones trajeron consigo más obligaciones y menos facultades.

2.- Modo de abandono (siglos IV a XIII). En la religión de la Edad Media se consideraba que los niños tenían alma, pero los procesos primitivos que operaban en sus padres, significaban que los niños eran temidos y odiados. El abandono físico en los conventos de monjas y en familias adoptivas, el intercambio de niños entre núcleos familiares para que pudieran utilizarse como sirvientes, la negligencia ante sus necesidades emocionales.

parecían característicos de este periodo. Las palizas constantes al niño se consideraban necesarias, por su maldad inherente.

Posteriormente con el advenimiento del cristianismo, que condena el infanticidio y el aborto, se crean los primeros hospicios, hospitales y centros de protección de menores.

Se produce un cambio en las creencias y en la mentalidad de los padres ya que en esa época el padre como el amo, gozaba de plena propiedad sobre los hijos, también se empieza a hablar de los deberes que tienen los padres, hacia los hijos y que estos ya no podían disponer de los hijos a su antojo.

El cristianismo refuerza la responsabilidad a los padres y les dá, la carga de la alimentación y educación de los hijos, no por ser propietarios de éstos sino porque los han recibido de Dios.

Esto acontece en los siglos XII y XIII, estos cambios producen una inversión fundamental de los principios de la moral familiar, también la iglesia condena enérgicamente el abandono de los niños, estos cambios en la Edad Media, se dieron lentamente y aunque la Iglesia Católica condenaba estas prácticas a veces, ignoraba el hecho, el Estado hacía lo mismo.

3.- Modo ambivalente (siglos XIV a XVII). En este periodo parecen evidentes los incipientes intentos por desarrollar, lo

que se podría llamar "relaciones" entre los niños y los padres. De Mause nos dice que proliferan manuales de instrucción para los menores, en los que la noción predominante de la crianza infantil es la de "moldear" al niño, tanto física como emocionalmente, a semejanza de sus padres. La ambivalencia acompañaba este intento formativo, probablemente por la percepción concomitante de que las necesidades del niño eran distintas a las del adulto.

En las sociedades precolombinas, en México destacan los sacrificios de adolescentes y niños que llevaban a cabo los aztecas para calmar a sus dioses y recibir los dones de los mismos, lluvias abundantes y a tiempo, buenas cosechas, término de enfermedades, etc. En los grupos mazahuas obligaban al niño desobediente a mantener la cabeza inclinada sobre el humo, que se producía al quemar chiles secos; en la sociedad guerrera como la mexicana, se imponían castigos muy crueles a los niños que iban de la colocación de púas de maguey por desobediencia, quemaduras del pelo cuando el niño mentía, limitación de alimentos al ladrón, esto se explica por el gobierno teocrático que había y que imponía, la religiosidad y la mística guerrera por medio del terror.

En el siglo XVII en Francia el infanticidio, el aborto y el abandono aparecían como una práctica tolerada socialmente, los niños eran amamantados por nodrizas en lugares distantes, las madres concebían a un ritmo de un hijo por año, en todas las

clases sociales en la ciudad de Lyon, en 1771-1773 moría del 62 al 75% de los niños, la indiferencia materna hacia los bebés era característica de la Edad Media, prácticas como dejar al bebé inmóvil por días enteros, rígidamente atado en sus fajas, poco o nulo afecto hacia él, si tenían accidentes había desinterés por atenderlo, o agonizantes los tiraban en los ríos, o si morían no experimentaban pena por ellos, en París si el precio del pan subía aumentaba también los niños que eran abandonados, los hijos de las clases burguesas y aristocráticas permanecían en el hogar paterno 5 ó 6 años, nacían y eran entregados a las nodrizas, el retorno a casa y posteriormente la partida al convento o pensionado. El Estado monárquico consolidó el derecho paterno de corrección y trajo, como consecuencia que muchos hijos eran encarcelados bajo los pretextos más triviales, este derecho se instaló en la sociedad logrando gran aceptación, en muchos y diversos países se toleraba el maltrato.

En la educación y la pedagogía San Agustín influyó mucho ya que consideraba al niño un ser corrupto y por tal motivo se debía corregir o enderezar, el que una autoridad de la iglesia y del pensamiento occidental, se expresara así del menor motivó que a los niños, se les tratara como delincuentes y se justificaba a los educadores, los malos tratos que ejercían sobre ellos porque tenían la obligación de corregir o enderezar lo que estaba mal formado, estas ideas influenciaron las costumbres de la época, ya

que el niño debía ser tratado duramente pues era un ser imperfecto y maligno, al cual era necesario salvar del pecado.

La pedagogía del siglo XVII, otorga una función importante al castigo redentor: para salvar el alma era indispensable castigar al cuerpo, los niños carecían de razón y juicio, por lo tanto el castigo era recomendado y bien visto.

En tiempo de la Colonia, la Inquisición en América, mediante una rígida educación, generó severas relaciones paterno infantiles amén de su agresión a niños y adultos. Los mismos preceptos regulaban a España y sus colonias en América, estableciendo un modo matrimonial uniforme y monogámico, patriarcal, sacramental, donde el poder sobre la mujer y los hijos era absoluto. Estos últimos, por aplicación de las Leyes de Partidas, podían ser empeñados y hasta vendidos. Al igual que en Europa, el infanticidio y el abandono o exposición de niños son prácticas frecuentes en América, se observa un creciente rechazo de los hijos que no provienen del matrimonio, siendo corriente el abandono de los hijos ilegítimos.

4.- Modo de intromisión (siglo XVIII). De Mause describe este como un periodo de intromisión de los padres en el niño, en su ira, sus necesidades, su mente, sus hábitos de masturbación, su voluntad. Los que criaban directamente sus padres servían para "hacer rezos con ellos, más no para jugar con ellos"; se les

pegaba, sin golpearlos, y se les castigaba (por masturbarse) con amenazas y con culpa. Al niño ya no se le consideraba como una amenaza, la empatía resultaba posible y así nacieron la pediatría y el cuidado de la salud infantil.

En Francia durante el siglo XVIII aparecen nuevos sentimientos y concepciones acerca del amor maternal, y de la infancia lo cual queda plasmada en la obra de Rousseau, su "Emilio" en la cual se cristalizan los pensamientos de la sociedad, de ese momento e imprime los cimientos de la ideología de la familia moderna, este cambio también obedeció a factores económicos (más mano de obra barata) y demográficos (frenar la mortalidad y propiciar la natalidad), la importancia que tiene la población para la nación, esta nueva concepción del ser humano en términos de mano de obra, beneficio y riqueza es la expresión del capitalismo naciente, que incide en el cuidado y protección de los niños.

Con las ideas de libertad, igualdad y felicidad individual (El iluminismo), la imagen de poder del padre se transforma y se ve como una ayuda momentánea, con la que se suple la debilidad del niño; nuevamente la Literatura con dos publicaciones tiene una influencia determinante en la concepción de la forma en que se ve al menor. La primera es un artículo de La Enciclopedia dedicado al poder paternal donde se da una nueva ideología, el padre y la madre tienen " el derecho de superioridad y corrección

sobre sus hijos " pero éste, está limitado por las necesidades del menor, también el poder de los padres no está fundado en Dios, ni en el monarca, sino en la naturaleza del niño. La otra obra es también de Rousseau es el " Contrato Social " sostiene que los hijos están ligados a los padres durante el tiempo que los necesitan para su conservación, además dice que la libertad es un don indestructible de la naturaleza humana, el niño es una criatura potencialmente libre, la verdadera función del padre es educar a su hijo.

Cuando el niño deja de ser el adulto en miniatura y se convierte en un sujeto en formación, el castigo aparece como instrumento correctivo para lograrla.

En el siglo XVIII el amor aparece como un elemento trascendente, en las relaciones entre los esposos, los padres e hijos, se hace énfasis en la higiene y la salud del menor, los lienzos limpios constituyen el amor de la madre hacia el hijo. las madres amamantan al bebe, mayor dedicación al mismo, hay mayor libertad al niño, aparecen las caricias y empieza un nuevo trato al menor, que se convierte en un preciado bien.

5.- Modo de socialización (siglos XIX a XX). Este modelo de orientar a los niños hacia patrones de comportamiento socialmente aceptados incluye la teoría estructural de Freud acerca del ego y el superego que regulan los impulsos del id, el conductismo de

Skinner y, también toda la serie de teorías psicodinámicas, cognitivas, y familiares que han surgido en este periodo. Aun hoy en día, el modo de socialización como crianza infantil, es tal vez el más común en la sociedad occidental.

La familia es el elemento socializador básico y constituye una escuela, de las cosas que aprenden el menor las va a reproducir, en su ambiente social, si ve violencia aprende que puede ser un método eficaz para controlar a las demás personas, en la esfera familiar se han generado cambios, en las relaciones de poder dentro de la estructura familiar y un mayor reconocimiento, a los derechos personales de los demás componentes de la familia. Tales cambios e intereses se originan en el siglo XIX, son consecuencia de las profundas transformaciones económicas y sociales conectadas, con el desarrollo de la sociedad industrial y las ideas políticas, filosóficas y religiosas que acompañaron a la evolución social.

En este siglo el Estado interviene y se interesa cada vez más por el menor, el desprotegido o el delincuente, vigila a los padres y cuando hay carencia de padres los reemplaza y aparecen nuevos personajes como maestros, juez de menores, asistente social. Se acaba el poder absoluto que antes tenían sobre los hijos recibido por Dios o por los reyes.

Comienza la asistencia masiva a la escuela, que es el

instrumento socializante que garantiza el paso de la infancia al estado de adulto.

En los colegios se introduce y desarrolla un sistema disciplinario cada vez más riguroso este sistema tiene como características, la vigilancia permanente y los castigos corporales que se aplicaban a los niños no importando su condición social.

El objetivo educativo propuesto es la obediencia; se castiga por la desobediencia a la regla, esta situación se fué atenuando por las leyes que se han implementado, pero hasta la fecha en este siglo siguen estas prácticas vigentes en muchos países.

También en el siglo XIX, Charles Dickens en algunas de sus obras (Oliver Twist) retrata las costumbres de la época, de lisiar y deformar a los niños para causar lástima y así poder pedir limosna. Médicos ingleses fundaron en 1883 la primera sociedad inglesa, para la prevención de la crueldad infantil.

Ambroise de Tardieu de Francia en 1860, presenta un artículo en el que se señala el problema pero, no lo identifica como tal, basado en los hallazgos de necropsias, describió las lesiones encontradas en 32 niños, 19 de los cuales murieron quemados o por asfixia; y aunque varios de esos menores tuvieron fracturas repetidas, estas fueron explicadas por la existencia de un supuesto raquitismo.

Médicos en Francia e Inglaterra describieron la presencia de diversos tipos de fracturas en niños, pero no pudieron establecer una asociación entre dichos fenómenos y la existencia de maltrato. Ellos seguían pensando que el raquitismo y la sífilis ocasionaban múltiples fracturas.

Jeffrey Masson, investigó los archivos de Freud con autorización de Anna Freud, y también estudió la correspondencia Freud-Fliess descubriendo que Freud, había tratado, sin creerles, pacientes que traían a su consultorio historias de abusos sexuales que habían sufrido en su infancia. Freud al hacerlo se vio obligado a negar su propia percepción inicial, al ver que sus pacientes decían la verdad y como compleja racionalización de esta negación, surgió su teoría edípica y la teoría de la sexualidad infantil.

Freud era uno de esos doctores, que tenía acceso a la literatura médica de actualidad (el trabajo de Tardieu, por ejemplo) que relacionaba el maltrato infantil con las figuras de los padres; las razones por las que Freud renegaba de sus pacientes en su mayoría mujeres, ya que estas en las consultas le informaban del maltrato y abuso al que fueron sometidas de niñas, y su malestar e impotencia sobre la negación vigente de las autoridades médicas y científicas de aceptar el maltrato infantil argumentando dos puntos importantes:

1) Politico-cultural. Debido a que en esa época los judíos, estaban ejerciendo una alarmante influencia en las esferas políticas, comerciales y académicas vienesas. El dar a conocer y acusar a la mayoría de perversores de menores, hubiera ocasionado una amenaza inaceptable al patriarcado judío.

2) Politico-profesionales. La reintroducción de un componente moral como (malo o loco) para explicar un comportamiento agresivo, no podía considerarse como una postura medica-científica " progresista ". Freud presenta en su trabajo Estudios sobre la histeria, el cual relacionaba la agresión sexual en la niñez con la aparición de síntomas neuróticos en la edad adulta, trabajo que no fué bien recibido por la comunidad médica de la época, de haber persistido en su teoría, habría tenido problemas y optó por guardar silencio. El contexto cultural más amplio del siglo XIX, permitía el abuso físico y sexual de los niños y las mujeres, y no era considerado abusivo, era una extensión de los derechos del padre y del esposo, así una práctica muy difundida era la cura de enfermedades venéreas, mediante el coito con un menor, todo esto sustentado por el sistema legal.

En Londres en 1885 se fundó la Sociedad de Londres, analizó 762 casos de niños con diversos tipos de lesiones y la muerte de 25 de ellos. Sin embargo, no pudo precisarse que los padres fueran los agresores.

6.- Modo de ayuda (mediados del siglo XX). Este se describe sobre la base de que "el niño sabe mejor", que los padres deben estar dispuestos a responder a sus deseos, para que tengan simpatía con él, sin disciplinarlo jamás, etc. Mucho de este "modo de ayuda" parece colocar al padre en el papel de terapeuta, y tal vez este enfoque podría privar al niño, de una experiencia paterna apropiada; se corre el riesgo de colocarlo como paciente, aunque el enfoque de De Mause es demostrar que un enfoque de cooperación entre el padre y el niño si es posible en la práctica de la crianza.

Ingraham en 1944 en Estados Unidos, había descrito los síntomas, signos, patología y tratamiento de este tipo de pacientes, sin establecer claramente el problema.

Caffey en Estados Unidos, publica en 1946 los hallazgos de fracturas múltiples y hematoma subdural en seis niños, es posible decir que realmente se inició la descripción de lo que en la actualidad, se conoce como síndrome del niño maltratado (SNM).

Silverman y Kempe en 1953, describieron "traumatismos esqueléticos no reconocidos" y sugirió que muy probablemente, los padres eran los culpables de tales hechos. Así es como Kempe y Silverman introdujeron el término de "síndrome del niño golpeado", al establecer claramente una relación entre la existencia de diversas fracturas y, en ocasiones presencia de una

hematoma subdural. Pero lo más importante fue descubrir que estas habían sido provocadas por los padres o cuidadores del menor.

El 20 de noviembre de 1959, las Naciones Unidas establecieron la Declaración de los Derechos del Niño, reconociendo sus derechos y necesidades: Su derecho a un entorno familiar, dentro del cual puedan formarse como individuos y fomentar la confianza y el respeto a sí mismos.

El estudio del maltrato es un fenómeno reciente, se debe en parte a que el comportamiento agresivo hacia los niños era, hasta hace poco tiempo, tolerado, e inclusive estimulado, si se consideraba como un derecho inalienable, de los padres o de los adultos bajo la excusa de la corrección.

En síntesis es que una evolución en los patrones de crianza infantil en la historia ha hecho resaltar los modos de cuidado infantil que pueden observarse en familias individuales hoy en día y que pueden indicar su nivel de funcionamiento psicológico.

Grossman y Mesterman (1992) nos dicen que la violencia hacia los menores, tiene expresión en diferentes niveles de la vida social; política, económica, familiar y cotidiana.

La nueva posición de la mujer en la sociedad, el reconocimiento del niño como sujeto de derecho, al igual que el anciano y el

discapacitado han sido los pilares de este interés social por combatir la violencia doméstica.

El aspecto cultural juega un papel muy importante en el intento por definir el maltrato infantil en las sociedades, hay autores que mencionan tres niveles:

1.- Las costumbres consideradas como aceptables por una cultura pero abusivas y negligentes por otra. Estas costumbres incluyen rudos ritos de iniciación, por ejemplo, las operaciones genitales vistas como una "entrada" esencial a una cultura como adulto; o en la sociedad occidental, practicas como dejar que los niños lloren sin que se les atienda, hasta que llegue la hora correcta para alimentarlos.

2.- Los comportamientos definidos como abusivos por esa sociedad en particular, tales como el abuso o el descuido idiosincrásico, que señalan un alejamiento de los comportamientos culturales normalmente tolerados.

3.- Abusos y descuidos de la sociedad hacia los niños: pobreza viviendas inadecuadas, nutrición deficiente, etcetera.

De acuerdo con estos tres niveles, se permite establecer un marco de referencia, para conocer que tanto se aleja de la norma, en relación al maltrato infantil.

Los factores sociales y culturales relacionados con el maltrato infantil, a través de generaciones en el cual están de acuerdo muchos investigadores son:

Un historial criminal de violencia (particularmente en el padre), poca edad de los padres, la precocidad y los problemas prenatales en el niño, los impedimentos físicos o la enfermedad en éste, aunado al aislamiento social, el hacinamiento, los bajos ingresos y el desempleo.

2.2 SITUACION EN PAISES DESARROLLADOS.

El problema del maltrato infantil a nivel internacional en países desarrollados y subdesarrollados presentan características similares, lo que lo hace diferente es la infraestructura que rodea a los menores, la vivienda la alimentación, y el medio socioeconómico orincipalmente, pocos países estudian esta problemática y la mayoría la ocultan, este modo de actuar de algunos gobiernos impide tener una idea clara, de la magnitud del problema en todo el mundo, de ahí la importancia que se le dé a los registros de los casos.

Si se comparan las estadísticas del maltrato y abuso sexual entre los países desarrollados y los subdesarrollados, en los primeros parecen ser más altas, lo que pasa es que la capacidad

de registro de uno y otro es notoriamente diferente, porque los primeros tienen la infraestructura y los recursos para atender, evaluar, tratar y registrar el maltrato y los otros no cuentan con los mismos elementos para realizarlo, en el caso de nuestro país mala administración de los organismos encargados de atender, y registrar el maltrato.

En los Estados Unidos país que cuenta con registro de casos notificados, que permite establecer cifras cercanas a la realidad.

Señalan que en 1987 se reportaron 2 200 000 casos, sobre violencia infantil estas cifras representan un incremento muy alto, a partir de los reportes de 1976 del 1 al 2 % de los niños de Estados Unidos ha sufrido algún tipo de maltrato, de estos porcentajes las 2/3 partes se realizan en el hogar, señalan que aproximadamente dos mil niños mueren al año. Aquí es importante señalar que la población hispana ilegal es la más afectada, sobre todo los menores.

En Inglaterra y el país de Gales se hizo una enorme propaganda, para bajar los altos índices de abuso sexual de menores que se estaban presentando, se logró disminuir el porcentaje de abuso, entre los años de (1983 a 1987) los casos oscilaron entre 11 300 y 23 500 por año, bajando en relación a los reportes de años anteriores.

Francia no tiene cifras confiables en relación al registro por año, pero datos de 1987 refieren a diversas formas de abuso sexual con una frecuencia de 60 000 a 100 000 casos por año, y 400 a 700 muertes al año de menores hospitalizados, lo que es alarmante y se pide dar solución al problema.

Suiza es un país que se preocupa por proteger a los niños, en todos los aspectos y sus leyes, exhortan a la población a denunciar cualquier maltrato que sufra un menor de 18 años, sea en el hogar o en cualquier sitio.

Dinamarca posee una legislación parecida a la de Suiza, lo que permite proteger al menor en forma más adecuada, haciendo énfasis en la prevención, gracias al eficaz servicio del trabajo social y al nivel socioeconómico, que tiene la mayoría de las personas, pero sus registros al igual que otros países desarrollados son deficientes.

En Japón, el número de casos que informa es muy bajo en comparación con otros países. El dato oficial de 1986 es de 228 casos una posible explicación que se dá, es que en esta sociedad hay pocas familias con un solo padre, muy pocas con un nivel económico bajo, y el número de embarazos entre parejas jóvenes es muy reducido. Aunque en los últimos años se han incrementado las cifras, de niños de la calle, la criminalidad juvenil, la drogadicción, ausentismo escolar, divorcios, etc., lo que puede

favorecer el maltrato infantil.

Hong Kong, se caracteriza por la excesiva disciplina que le imponen a los menores. En esta sociedad hay la idea de que el niño mayor debe obediencia absoluta al adulto, y debe de cuidar de él durante la vejez, con esta manera de pensar es poco probable que el adulto maltrate a los menores, ya que el adulto se esmerará en brindar el mejor de los cuidados sobre todo al mayor, esperando a que cuando sea viejo reciba de él lo mismo.

2.3 SITUACION EN LOS PAISES SUBDESARROLLADOS

En relación a los países " subdesarrollados," como son los países africanos no se ha efectuado un análisis completo, que permita conocer la realidad del problema del maltrato de menores, y tampoco se ha vigilado en forma constante a los niños agredidos y no se tienen registros, de los mismos.

En Egipto, se cree que exista probablemente un nivel de maltrato inferior al de los países desarrollados, la explicación para tal fenómeno es el concepto sociológico de que en las familias, los padres son muy amorosos con sus hijos, y por lo tanto les brindan protección y seguridad. Algunos trabajos reciente nos dicen que se conservan todavía estas tradiciones, aunque han sido modificadas por el desarrollo

industrial y económico, la continua migración de la población rural a las zonas urbanas favorece la existencia de un elevado número de madres solteras, quienes abandonan a sus niños recién nacidos en baños públicos o en la calle, Loredo (1994).

Ghana en 1979, determinó que ese año se denominara " Año Internacional del Niño ", con el propósito de tener un conocimiento exacto del problema, y legislar la protección al menor de acuerdo a los cánones internacionales.

Con relación a los métodos educativos en algunos pueblos llamados primitivos, como son los Enga, los Chagga, los Ik y los hopi; damos algunos ejemplos de lo que hacen con los menores:

En Nueva Guinea, los Enga someten a los niños a los mas severos castigos, si entran al jardín de la madre sin permiso les cortan un dedo, o una oreja, obligándolos, incluso a comer su dedo o el lóbulo de su oreja.

En Tanzania, los Chagga emplean como método disciplinario, el encierro del niño durante horas sin darle alimento alguno.

Los Ik, en las montañas de Uganda, Sudán o Kenia, ponen a sus hijos a partir de los tres años en la puerta de los hogares, y los niños deben procurar su alimento por si mismos.

Los Hopi, en el sudeste de Africa tienen como costumbre que a los niños, entre 6 y 10 años, son violentamente golpeados para

ser admitidos como miembros del grupo y aceptar sus normas.

Pakistán, como otras naciones pobres en 1979 implemento programas relacionados con el maltrato, en 1985 y 1986 la población de 10 a 14 años constituía 12.5% de la población total del país; de ese porcentaje, 3.72 % son el sostén económico de la población.

En Latinoamérica los constantes golpes de estado, las guerras, la violencia política, la pobreza, el desempleo, etc., los problemas del menor se han acrecentado en forma dramática.

En el foro de consulta sobre maltrato infantil en Sao Paulo en 1992, Espert francisco, presentó su ponencia y dijo " Cada año el número de niños que muere en América Latina por causas de desnutrición, diarrea, y enfermedades prevenibles equivale a las muertes que pueden producir, la explosión de cuatro bombas atómicas como las utilizadas en Hiroshima y Nagasaki ", las condiciones socioeconómicas están influyendo para que este tipo de fenómenos se presenten.

La magnitud real del maltrato sobrepasa con mucho los casos que se reportan es decir es un fenómeno subregistrado, esto quiere decir que algunos organismos internacionales han calculado que por cada caso que se reporta diez permanecerían en la obscuridad.

Brasil, probablemente sea uno de los países de esta parte del mundo, que presenta mayores problemas al respecto, hay 7 millones de niños que han sido abandonados o separados de sus familias, cuyas edades van de los 7 a los 14 años de edad y que viven en la calle, aquí cabe mencionar la violencia política, prisión ilegal de ciudadanos, tortura, permanente amenaza de muerte y la muerte misma que se vive a diario en ese país, bajo este panorama es factible que el fenómeno del maltrato florezca en cualquiera de sus facetas, no se ignora que en este país existen los "escuadrones de la muerte", cuyo objetivo es el de disminuir hasta donde sea posible, el número de niños que mantener, aunque en un principio estos escuadrones fueron creados para "desaparecer o limpiar", a los mendigos que hacían fea la ciudad de Río de Janeiro. En Sao Paulo hubo una encuesta que se realizó a 824 adolescentes, puso de manifiesto que un 32% recibían golpes por parte de sus padres, 12% de ellos con mayor severidad. Otro estudio realizado con madres de Río de Janeiro mostró que 42% admitían abusar físicamente de sus hijos.

En algunos países centroamericanos como resultado de la guerra y la violencia política, han fallecido miles de adultos, el estado de extrema pobreza en que han quedado, una parte muy importante de la población, cerca de 1 600 000 personas que constituye el 10% de la población se han convertido en refugiados, de estos la mitad son niños. En estos países es muy

común el desempleo, la miseria, reducción de los niveles de vida, falta de asistencia social, disminución de los programas educativos y de salud hacen, que miles de personas busquen la supervivencia a cualquier precio. El éxodo permanente del campo a las ciudades y el hacinamiento en áreas marginadas (cinturones de miseria), trae como consecuencia el abandono de los niños, su expulsión del hogar, ponerlos a trabajar auxiliando a la familia, para obtener recursos económicos, ocasionando la desintegración familiar, prostitución, robo y delincuencia.

En Costa Rica, se sabe que cada día es atendido en el hospital Nacional a niños, víctimas de maltrato, pero se estima, que solo uno de diez casos llega a conocimiento del hospital. Hay otro estudio realizado a nivel nacional allí mismo, que revela que entre un 3 y un 5% de la población en edad escolar presenta síntomas de maltrato en una u otra modalidad.

En México el panorama no difiere mucho al de Latinoamérica, salvo que en nuestro país no hemos tenido movimientos armados fuertes y constantes, en México el problema del maltrato es dado a conocer por primera vez, cuando aparece el trabajo publicado de Riojas y Manzano en 1968, " Aspectos radiológicos en el síndrome del niño maltratado " estos médicos, detectaron los casos a través de estudios radiográficos, que es una forma detectar el maltrato en los menores.

Espinoza y Cáceres en (1971), presentaron los resultados de un estudio " Síndrome del niño maltratado: aspectos médicos, psicológicos y jurídicos " haciendo especial énfasis en los aspectos psicológicos y legales de los menores.

Es importante señalar que en los inicios de la década de los 80, las reuniones científicas, pediátricas y psiquiátricas proliferaron, asimismo aparecen artículos periodísticos, en diversos medios de información popular, lo que ocasionó una mayor sensibilización, de la comunidad médica, estimulando con ello la investigación del maltrato.

Jaime Marcovich (1981), con su libro " Tengo Derecho a La Vida ", aborda el tema del maltrato y fué el quien realmente despertó la conciencia no solo de médicos, trabajadoras sociales sino también de otros profesionales acerca de las diversas formas de maltrato.

Las instituciones oficiales encargadas de la salud como el I.M.S.S., empezaron a investigar el tema a través del grupo de higiene mental, y motivando a médicos se publicaron otros artículos.

Otros trabajos son presentados por pediatras como Loredó y Reynés (1984), que publican un artículo (El niño maltratado. Una realidad actual en México), donde analizan otros problemas relacionados con el maltrato, en el (I.N.P.) Instituto Nacional

de Pediatría durante varios años.

Debido a estos trabajos se pudo sensibilizar, a enfermeras, trabajadoras sociales, médicos residentes, abogados, etc. en cuanto a la existencia del síndrome del niño maltratado, se logró conjuntar otros estudios en el IMSS y se publica el artículo " El Maltrato al menor. Una realidad creciente En México ".

Ariza y colaboradores (1985), publicaron los estudios que realizaron en relación al maltrato del menor, en un artículo sobre el " Síndrome de Munchausen ".

Dentro de las muchas variables que pueden estar influyendo en el maltrato en nuestro país están aquellas relacionadas con las limitaciones económicas, para poder satisfacer sus necesidades básicas, y que padece una buena parte de nuestra población, como lo informan las cifras que proporciona el Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad en 1989. Que en México existen 24 millones de habitantes que viven en condiciones de pobreza (esto es que no satisfacen las necesidades que les podrían dar un bienestar mínimo), y 17.3 millones que viven en pobreza extrema (que no satisfacen ni siquiera el 60% de esas necesidades), también se señala que alrededor de la mitad de la población, se encuentra por debajo de los mínimos nutricionales, y que dos millones de niños que nacen anualmente en el país, 100 mil mueren durante los primeros años de vida por factores, relacionados con la mala nutrición y un millón sobreviven con

defectos físicos o mentales debido a insuficiencias alimentarias.

En 1989 los casos reportados por las instituciones oficiales no pasaban de treinta mil casos, de menores maltratados. En ese mismo año el DIF del Distrito Federal informó que 500 mil menores de 12 años enfrentaban, condiciones de violencia permanente.

Calcularon asimismo, que dado que las instituciones oficiales en su conjunto atendían a cerca de 5 mil niños, estarían cubriendo solamente el 1% de la demanda estimada.

2.4 MARCO LEGAL EN MEXICO DEL MALTRATO

Es importante mencionar que el aspecto legal es muy importante, para el combate y la erradicación del maltrato en nuestro país ya que es el que nos permite, apoyarnos para las acciones que se van a emprender, en prevención, educación, tratamiento y cambios en los patrones socioculturales en relación al maltrato, falta mucha difusión de esta normatividad en la población e incluso en el personal que atiende este problema, de aquí la razón por la que incluyo el aspecto legal relacionado con el maltrato.

Con respecto al marco legal, del maltrato y abuso infantil, parte de nuestra Constitución Política en el Capítulo I, que habla de las Garantías Individuales y en especial el Artículo

4o. afirma que el derecho de toda persona a la protección de la salud, así como el deber de los padres a preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental, siendo la ley quien determina los apoyos que brindan las instituciones públicas, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE), a través de sus respectivas leyes, la Secretaría de Salud (SS) y el El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que es el encargado de la búsqueda e impulso sano, crecimiento físico y mental de la niñez y de la familia.

El Código Civil del Estado establece los Derechos y Obligaciones de orden privado concernientes a las personas, a sus bienes y a sus relaciones.

El Código Civil indica, como una forma de brindar seguridad a los menores de edad: los padres deben dar a sus hijos alimento, vestido, habitación, educación y en casos de enfermedad, asistencia y cuidados, aparte comprensión, amistad y amor.

Cuando existe alguna sanción por el incumplimiento de los deberes establecidos legalmente se aplica el Código Penal, ya sea de los Estados de la República o Distrito Federal en este último su Código Penal, establece en el Título Décimoquinto

Delitos Contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicosexual, en el Capítulo I nos habla del Hostigamiento, abuso sexual, estupro y violación. Los artículos 261, 262, 263, 265, 266. El Capítulo III. Nos habla del Incesto, El Artículo 272. Los artículos que hablan en relación al Maltrato físico son 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 335, 336, 339, 340 y 343.

El Código Penal del Estado de México en el Título Segundo, Delitos Contra la Colectividad; Subtítulo Cuarto, Delitos Contra la Moral Pública; Capítulo I Ultrajes a la moral, Art. 209; Capítulo II Corrupción de menores, Art. 210, 211, 212, 213, 214, Capítulo III Lenocinio y trata de personas, Art. 215, 216; Subtítulo Quinto, Delitos contra la familia, Capítulo IV Abandono de familiares, Art. 225 y 226; Capítulo V Incesto, Art. 227;

Título Tercero, Delitos Contra Las Personas, Subtítulo Primero Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal, Capítulo I Lesiones, Art. 235, 238, 241, 242. Capítulo II Homicidio, Art. 249; Subtítulo Segundo, Delitos De Peligro Contra Las Personas Capítulo III Omisión de Cuidado, Art. 263; Subtítulo Cuarto Delitos Contra La Libertad E Inexperiencia Sexual, Capítulo I Actos libidinosos, Art. 275. Capítulo II Estupro, 276, 277; Capítulo III Violación, Art. 279, 280 y 282.

El 9 de julio de 1997 se aprobó " La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar " que fue una iniciativa

de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que es sin lugar a duda la primera aproximación para prevenir la Violencia en el hogar, y por consiguiente el maltrato al menor como parte de la misma y es en el Capítulo II De la Prevención y es el Artículo 17. Que dice que corresponde a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, además de las funciones que en materia de asistencia social tiene asignadas, las siguientes:

I. Concurrir a sitios diversos con fines preventivos o de seguimiento donde exista violencia intrafamiliar, mediante trabajadores sociales y medios, para desalentarla.

II. Fomentar la instalación de centros de atención inmediata a receptores de la violencia intrafamiliar en coordinación con las instancias competentes.

III. Promover programas educativos para la prevención de la violencia intrafamiliar con las instancias competentes.

IV. Fomentar la sensibilización, así como proporcionar la formación y capacitación sobre como prevenir la violencia intrafamiliar a los usuarios en salas de consulta externa de los hospitales generales, materno-infantiles y pediátricos del Distrito Federal, así como al personal médico dependiente de la Dirección General de Servicios de Salud del Distrito Federal. Igualmente a los usuarios y personal de los centros de desarrollo y estancias infantiles de esa Secretaría.

V. Promover acciones y programas de protección social a los receptores de violencia intrafamiliar.

VI. Fomentar campañas públicas encaminadas a sensibilizar y concientizar a la población sobre las formas en que se expresa y se puede prevenir y combatir la violencia intrafamiliar, en coordinación con los organismos que sean competentes.

VII. Establecer las bases para el sistema de registro de la información estadística en el Distrito Federal sobre la violencia intrafamiliar.

VIII. Llevar un registro de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que trabajen en materia de violencia intrafamiliar en el Distrito Federal.

IX. Concertar con organizaciones sociales para incorporar sus acciones y estadísticas al sistema de información del Distrito Federal.

X. Promover que se proporcione la atención a la violencia intrafamiliar en las diversas instituciones, que se encuentran comprendidas en la ley por especialistas en la materia, con las actitudes idóneas para ello, de conformidad con el Reglamento, llevando el registro de éstos.

XI. Coordinarse con la Procuraduría Social del Distrito Federal de conformidad con las atribuciones que esta tenga.

XII. Promover Programas de intervención temprana en comunidades de escasos recursos para prevenir, desde donde se genera, la violencia intrafamiliar, incorporando a la población en la operación de dichos programas.

XIII. Impulsar la formación de promotores comunitarios cuya función básica será estimular los programas de prevención de la violencia intrafamiliar.

XIV. Fomentar, en coordinación con instituciones especiales públicas, privadas y sociales, la realización de investigaciones sobre el fenómeno de la violencia intrafamiliar, cuyos resultados servirán para diseñar nuevos modelos para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

Esperamos que las autoridades del Estado de México y Municipales, traten de implementar una ley sobre Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, ya que en esta se encuentra el maltrato y abuso del menor y tener el soporte legal, para tratar de erradicar el fenómeno de la violencia en el hogar.

2.5 DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS.

Además de los derechos que el Gobierno de México les da a los niños mexicanos a través de las Leyes nacionales, a nivel

internacional a partir de la Convención Mundial de los Derechos del Niño aprobada en 1989 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En 1990, el Gobierno de México ratificó dicha Convención, es decir se comprometió a cumplirla en su totalidad.

A continuación se presenta lo más relevante de los 40 artículos, que hablan sobre los derechos de los niños, referidos a la situación mexicana empezando por una definición que se hace del Niño: es todo ser humano menor de 18 años. No importa su raza, color, sexo, idioma, religión, nacionalidad, si es rico o pobre, si tiene padres o no, si tiene impedimentos físicos o mentales. Todos los niños mexicanos pueden exigir y gozar de estos Derechos.

El Derecho a la vida y a la supervivencia:

- 1.- Todo niño tiene Derecho a la Vida.
- 2.- Tiene Derecho a nacer sano y fuerte aun estando en vientre materno.
- 3.- Nadie puede quitarle la vida.
- 4.- Tiene Derecho a que lo cuiden de su salud.
- 5.- Tiene Derecho a alimentarse bien a pesar de ser pobre.
- 6.- No se puede impedir que los niños busquen en cualquier lugar y forma, lo necesario para alimentarse, vestirse y lo que

les haga falta.

El Derecho a un nombre, una nacionalidad y una familia.

1.- El niño recién nacido debe ser registrado para tener nombre y la nacionalidad mexicana.

2.- Nadie podrá separarlo de su familia, solo cuando lo maltraten y abusen de él será separado, las autoridades podrán tomarlo en custodia y buscarle una nueva familia.

El Derecho a una vida digna.

1.- El gobierno ayudará a los padres a darles lo necesario, cuando estos no puedan, darle todo lo necesario.

2.- Tienen que ser protegidos de la explotación económica, y que sigan estudiando y no tengan que verse obligados a trabajar antes de tiempo.

3.- El Estado debe crear instituciones, instalaciones y servicios para los pequeños (jardines de niños) para los padres que trabajan.

El Derecho a ser protegido de todo tipo de abusos.

Las autoridades protegerán de cualquier adulto para que:

a) No se abuse sexualmente de ellos.

b) No sean encarcelados (o encerrados en sus casas), golpeados ni torturados.

c) No se ataque con actos o palabras su dignidad su honra o reputación.

d) No sean entregados en adopción ilegalmente o por dinero.

e) No sean obligados a trabajar y entregar el producto de su trabajo a otros.

f) No se les impida decir libremente lo que sienten y piensan.

g) No se les acuse de malos actos sin posibilidad de defenderse.

h) No se les quiten sus pertenencias, su dinero, o se abra su correspondencia.

El Derecho ha ser tratado con respeto por las autoridades.

1.- A no ser golpeado, torturado, humillado por la policia aun siendo niños callejeros.

2.- Ningún menor puede ser arrestado excepto, a) cuando sea por orden de presentación firmada por un juez y b) Si un niño es sorprendido cometiendo un acto ilícito.

3.- Si un niño es detenido, debe estar, separado de los adultos, deben ser atendidas sus necesidades, y no ser golpeado,

insultado o atemorizado.

4.- Todo niño privado de su libertad debe recibir cuanto antes la ayuda de un abogado, de una trabajadora social, un médico y la de un psicólogo.

5.- Todo menor de 18 años es inocente mientras no se compruebe su culpabilidad conforme a la ley.

6.- Debe informársele de qué actos ilícitos se le acusa.

7.- No será obligado a presentar testimonio o a declararse culpable.

El Derecho a ser educado en la libertad.

En México existe ese Derecho escrito en el Art. 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1.- La educación preescolar, primaria y la secundaria hace poco es obligatoria y gratuita los niños pobres que viven con su familia y los niños de la calle, tienen el derecho a que el Estado los ayude, con alimentos, ropa y útiles escolares.

2.- Vivan o no vivan con su familia deben recibir, una educación que desarrolle al máximo sus capacidades intelectuales, artísticas, espirituales y físicas.

3.- En las escuelas públicas o privadas, los maestros,

inspectores o directores no pueden usar golpes, gritos, insultos o amenazas para mantener la disciplina.

4.- Los niños deben ser educados para respetar los derechos humanos, la libertad y la paz entre las personas y los países, en las escuelas, ningún niño puede recibir ataques, a su honra o reputación o a la de su familia. Tampoco se puede invadir su vida privada, su correspondencia o su religión.

5.- Debe enseñárseles a los niños la importancia de mantener limpios el agua, el aire y el suelo de nuestro ambiente (árboles, plantas y animales).

6.- Si es indígena tiene el derecho de ser educado en su lengua.

7.- Dentro y fuera de la escuela el niño tiene derecho a asociarse libremente con otros niños y a celebrar reuniones pacíficas.

8.- Tiene derecho a la libertad de expresión, siempre y cuando lo que diga no dañe los derechos o la reputación de otros.

9.- A ningún niño se le impedirá jugar.

10.- Los niños con impedimentos físicos, tendrán derecho a todo lo que se les dé a los otros niños, además de protegerlos para que no sufran ningún daño.

11.- los niños con impedimentos físicos más severos (ciegos, sordos y con daño cerebral) para ellos habrá escuelas especiales gratuitas. sin embargo deben tratar de que asistan a escuelas comunes y corrientes y los niños sin impedimentos deben aprender a verlos como compañeros dignos de respeto y comprensión. Tambien tienen derecho al juego, la recreación y la cultura;

El derecho al juego, la recreación y la cultura.

1.- El juego es indispensable para el desarrollo del niño, porque jugando se prepara para la vida, los niños que no juegan están condenados a ser adultos tristes.

2.-Todos los niños tienen derecho a la recreación los adultos deben de llevarlos al circo, al zoológico, al teatro, espectáculos al aire libre, a jugar con ellos o dar una vuelta, el Estado se Encargará que existan los lugares y espectaculos recreativos gratuitos para los niños.

3.- Los niños tienen derecho a la cultura de nuestro pasado y presente indigena, para ello los adultos conservarán todas las pirámides, templos, ciudades, monumentos y objetos de nuestros pueblos antiguos que han sido descubiertos o están por descubrirse.

4.- El Estado se encargará de producir todo tipo de libros, peliculas y videos para que los niños conozcan la sabiduria de

nuestros pueblos antiguos en lo que se refiere a medicina, manejo de la naturaleza y las ciencias.

5.- Otro derecho es acercarse al trabajo artístico de nuestros pintores, escultores, músicos, poetas, escultores, y bailarines, como una forma de apreciar y buscar la belleza.

El derecho a ser primero en todo.

Cualquier niño no importando su sexo, raza, idioma, nacionalidad, religión o si es rico, pobre, tiene derecho a ser atendido en primer lugar y en cualquier situación y su bienestar es más importante que los de cualquier persona, en especial en situaciones de emergencia civil o de guerra.

Este derecho es universal y válido en cualquier momento o lugar de nuestro país, porque resume todas las obligaciones que todos los adultos mexicanos, debemos cumplir de acuerdo con la Convención Mundial sobre los Derechos del Niño que el Gobierno Mexicano se comprometió a respetar en 1990.

El H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 142, 143 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 164 y 166 de la Ley Orgánica Municipal, y los artículos 4, 5, 19 y 124 del Bando Municipal se aprobó el Reglamento de Justicia Cívica en 1994.

Es importante señalar que el Reglamento de Justicia Cívica del Distrito Federal, fué aprobado el 27 de julio de 1993, y es el antecedente directo del Reglamento de Justicia de Tlanepantla, que a continuación transcribimos lo que tiene relación con el tema de nuestra investigación.

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente reglamento es de orden público e interés social, se regirá en el territorio municipal de Tlanepantla de Baz y tendrá como objeto:

I. Promover la conciencia social y armónica entre los habitantes del municipio.

II. Establecer las sanciones aplicables a las acciones u omisiones que altere al o el orden público y la tranquilidad de las personas.

III. Establecer las bases, para la selección de los oficiales conciliadores y calificadores y secretarios responsables para la aplicación del presente reglamento.

Artículo 2. Se consideran como faltas a este reglamento la acción u omisión que alteren el orden público establecido y la seguridad pública, cuando se cometan en:

I. Lugares públicos de uso común o libre tránsito, como

plazas, calles, avenidas, vías terrestres de comunicación ubicadas en el municipio, paseos, jardines, parques y áreas verdes.

II. En sitios de acceso público, como mercados, centros de recreo, deportivo o de espectáculos.

III. En inmuebles públicos.

IV. Plazas, áreas verdes, jardines, calles y avenidas interiores, áreas deportivas, de recreo o esparcimiento, que formen parte de los inmuebles, sujetos al régimen de propiedad en condominio del Estado de México.

Capítulo II De las Faltas y Sanciones.

Artículo 8. Para los efectos de este reglamento, se consideran faltas al orden público en materia de justicia cívica, las siguientes acciones u omisiones:

Nos saltamos los incisos I, II, III, y IV. por no ser de interés acerca del tema de esta investigación.

V. Tratar de manera de manera violenta o desconsiderada a los ancianos, mujeres, personas desvalidas o " menores de edad ".

Algunas observaciones que se podrían hacer al respecto serian:

1.- El desconocimiento del Reglamento de Justicia Cívica por

gran parte de la ciudadanía, se debe a la poca difusión del mismo por parte de las autoridades municipales, su dificultad para adquirirlo y la apatía por conocer los derechos y obligaciones como ciudadano y poderlos ejercer para que estos se cumplan.

2.- No contempla el Reglamento de Justicia Cívica el maltrato que pueda ocurrir dentro de los hogares.

3.- Conociendo, aplicando este reglamento y estimulando a las personas a que vigilen que los menores no sean maltratados, y si lo hacen se ayudaría bastante a erradicar el maltrato en nuestro municipio.

4.- Su reciente aparición, ya que tiene tres años de haberlo aprobado el gobierno estatal y municipal.

El pasado 6 de julio en las elecciones se permitió votar a niños por algunos de los derechos de ellos. votaron casi cuatro millones de los que votaron por los tres primeros son:

- 1.- Tener una escuela para aprender y ser mejor.
- 2.- Vivir en un lugar limpio y sin contaminación.
- 3.- Que nadie lastime mi cuerpo y mis sentimientos.

Lo que nos está indicando que los niños al menos de los que votaron, que en su mayoría son de la zona urbana muestran la

importancia que le dan a la preparación escolar, otro aspecto es que en las ciudades hay mucha contaminación, y les estamos dejando un ambiente muy sucio y contaminado, y en tercer lugar se ve la demanda de los menores, para que se respete su integridad física y emocional, que es amenazada en su propio hogar.

III. DEFINICION DE MALTRATO.

Durante el XXIII Congreso Nacional de Pediatría en México D. F. en 1992 Eduardo Primero Rivas, dió una definición de lo que es el síndrome del niño maltratado (S.N.M.). Es una enfermedad, internacional, presente en todos los sectores y clases sociales; producida por factores multicausales, interactuantes y de diversas intensidades y tiempos que afectan el desarrollo armónico, íntegro y adecuado de un menor, comprometiendo su educación y consecuentemente su desarrollo escolar, con disturbios que ponen en riesgo su socialización y por lo tanto, su conformación personal y posteriormente social y profesional.

Esta definición un tanto larga, pero también es la que engloba todos los factores que intervienen en el maltrato infantil, es la que consideramos más completa, al mismo tiempo se va a analizar los términos que componen el concepto de Síndrome del niño maltratado.

Al buscar las definiciones se encuentran las siguientes: niño, periodo comprendido entre el nacimiento y la adolescencia; que tiene poca edad; que tiene poca experiencia; fase del desarrollo con características biológicas, intelectuales y sociales relacionadas con esta.

Para la D.N.U., Niño: es todo ser humano menor de 18 años, no importando raza, religión, color, sexo, idioma, nacionalidad,

rico o pobre, con padre o sin él, con o sin impedimentos físicos o mentales.

Para Lonardo (1994), el Maltrato es un "trato" con el mal que ocurre cuando se confunde o se desconoce el bien, lo bueno o la bondad. Es necesario educar a todos los adultos para que sean ellos quienes descubran el bien que son los niños en la familia, en la sociedad y en el mundo.

Abusar: usar el mal en forma excesiva, injusta, impropia o indebidamente de una persona o cosa; propasarse deshonestamente con una persona.

Síndrome: conjunto de síntomas característicos de una enfermedad; o un complejo de síntomas.

Originalmente el concepto de (SNM) incluía cuatro tipos de maltrato, físico, maltrato emocional o psicológico, negligencia - abuso sexual; que se verán con más detalle así como otras formas que han aparecido, más recientemente.

3.1 TIPOS DE MALTRATO.

Maltrato físico. Incluye todas aquellas acciones que realiza un ser humano sobre un niño y que le ocasionan dolor, las cuales además causan lesiones o deterioros permanentes en su desarrollo

y funcionamiento global. En este aspecto quedarían incluidas conductas golpeadoras de los padres, golpes que se aplican, hematomas, quemaduras, luxaciones, fracturas, las que no dejan huella en el cuerpo del niño, como: jalar el contrapelo, apretar o presionar otras partes, obligarlo a efectuar ejercicios físicos forzados o sostener posiciones durante largo tiempo; también estas agresiones pueden ser realizadas en instituciones, ya sea escuelas, casas hogar, centros de reclusión, etc.

Maltrato emocional o psicológico. El daño que propositivamente se hace contra las aptitudes y habilidades de un niño, dañando su autoestima, su capacidad de relacionarse, la habilidad para expresarse y sentir, deterioro en su personalidad, en su socialización y en general, en el desarrollo armónico de sus emociones y habilidades. Hay muchas conductas que los adultos cuidadores realizan con los menores como: rechazo o la crítica, constante burla de sus aptitudes, errores o equivocaciones infantiles, ridiculización de sus acciones amenazarlos con ser abandonados o dañados, si no cumplen con las expectativas de los padres, y también las demandas y exigencias inapropiadas para la edad del niño que a veces se le da.

Abuso sexual. Finkelhor (1980) lo define como cualquier contacto sexual que ocurre entre un adulto y un niño que tenga la finalidad de proporcionar gratificación sexual al primero, o un niño o niña menor de 12 años de edad, con un agresor cinco años

mayor que él, o bien entre un sujeto mayor de 10 años de edad y un agresor 10 años mayor que él.

Hay otro tipo de situaciones que también implican abuso sexual, pero sin estar presente el contacto físico como por ejemplo el acoso, exhibicionismo, posar para fotografías o películas pornográficas, etc. y estas se considera que independientemente de la edad caen dentro del abuso sexual cuando hay imposición por medio de la fuerza, violencia, amenazas, engaño y usos del poder a través del manejo de la autoridad.

Negligencia. Implica el no proveer de los recursos necesarios, pero socialmente disponibles, para promover el crecimiento físico emocional y social del niño, lo cual comprende todas aquellas conductas de los padres y de las instituciones que interfieren en el bienestar infantil y en su desarrollo armónico; los comportamientos discriminatorios también forman parte de este aspecto ya que éstos favorecen el reparto desigual de los recursos, ya sea que se hable de discriminación racial, étnica, sexual o bien del rechazo por presentar alguna incapacidad física o mental, lo cual determinaría que en todos estos casos los recursos escolares, médicos, deportivos y otros fueran prohibidos o negados a esos grupos minoritarios.

Pedofilia. Preferencia sexual por los menores, supone el contacto sexual, no violento de un adulto con un niño, y puede consistir en manipulaciones, exhibición de genitales o contactos

bucogenitales.

Violación. Al que por medio de la violencia física o moral realice copula (la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral) con persona de cualquier sexo.

Incesto. La actividad sexual entre los miembros de una misma familia, sobre la que pesa una prohibición (cultural o legal) para su realización.

Fomento de la prostitución. Los niños son introducidos a este ambiente donde comercian con su cuerpo, participan en películas, videos y fotografías, a veces amenazados.

Deprivación. Es cuando tiene lugar abandono infantil, cuando las personas responsables de cubrir las necesidades básicas del niño no las llevan a cabo. Hay autores que mencionan cinco tipos de maltrato relacionados con la deprivación ; a) rechazo, conductas que indican abandono, como no mostrar afecto, ni reconocimiento a los logros del niño; b) terror, que significa amenazar al niño imponiéndole castigos vagos o extremos; c) indiferencia, la falta de disponibilidad psicológica de los padres; d) aislamiento, los padres evitan que mantenga y aproveche las oportunidades normales de relación social de manera positiva; e) corrupción, los padres socializan mal al niño y refuerzan una conducta antisocial o desviada.

Síndrome de Munchausen en niños. Son los trastornos ficticios que presentan dos variedades a) con síntomas físicos, y b) con síntomas psicológicos. El síndrome de Munchausen correspondería a un trastorno ficticio con síntomas físicos.

Abuso y negligencia fetales. Todo aquel acto que de una manera intencional o negligente cause lesión alguna al producto en gestación.

Abuso infantil de tipo ritual o religioso. En donde el niño es agredido en forma sádica, se caracteriza por la introducción de bastones y objetos en vagina, ano o pene, tras recibir la agresión, con miedo y sentimiento de culpa, los hacen participar en fiestas o reuniones con máscaras, acompañados de alcohol, pornografía, llevando a efecto un ritual tipo religioso (satánico) incluyen torturas, sacrificios tanto de animales como de seres humanos.

Niños en la calle y de la calle. Los niños de la calle son los que viven en ella, ya que no tienen hogar, y por consiguiente familiares que los reclamen, la calle es su hogar o bien instituciones especiales de las cuales quieren huir. Los niños que están en la calle, son los que cuentan con un hogar o con familiares, deciden por diversas razones trabajar en la calle donde pasan la mayor parte del día.

Se cuenta con la legislación para atender al maltrato y existe

la infraestructura para enfrentar el problema, pero no se está resolviendo el problema para bajar el número de niños de la calle al contrario va en aumento.

3.2 CLASIFICACION DEL MALTRATO.

Una sociedad que valora a la niñez estará fincando su futuro solidamente, si se legisla adecuadamente, si las leyes se respetan y protegen al menor, cuando este crezca hará lo mismo con sus hijos y con los adultos, y crearemos un círculo donde se respete los derechos humanos, sin importar edad, sexo, religión, raza etc.

Es importante saber que el maltrato infantil se dá en tres niveles:

- a) El maltrato de los niños en el ambito doméstico.
- b) El maltrato de los niños en las instituciones.
- c) El maltrato de los niños por la sociedad.

El maltrato en el ámbito doméstico es el más frecuente, y es realizado generalmente por los padres o tutores del menor. Durante el primer semestre de 1992 las cifras oficiales en México referían que se atendieron 65 055 menores maltratados y víctimas de abuso, lo cual originó 458 investigaciones judiciales. De

acuerdo con esto de cada 142 casos (oficiales) en que se atentó contra la integridad física o la vida del menor solo uno fue acompañado de la denuncia ante la autoridad. Porque en México, en todas las clases sociales se considera una eventualidad, el ser golpeados por sus padres o accidentes, derivados del manejo del castigo y de las medidas correctivas que hacen los padres.

El maltrato dentro de las instituciones, lo dan los encargados del cuidado y de la educación del menor, al bebe en las guarderías, al niño en el jardín de niños, en las escuelas, desde la preprimaria hasta el bachillerato siendo adolescentes, en las casas hogar ocurre lo mismo, este cuando se dá, cuenta a veces con la complicidad de las autoridades, o la negligencia de las mismas, siendo una práctica común algunos castigos que se aplican en estos lugares y que cuenta a veces, con el apoyo de las autoridades de la institución, y de los propios padres de familia a veces no los denuncia el menor por temor a las represalias.

Maltrato infantil dentro de la sociedad. En esta es posible descubrir actitudes que condenan o permiten los comportamientos de maltrato hacia los niños, tales como la prostitución y la pornografía infantil, con gran aumento en todo el mundo. Los niños de la calle y en la calle, la desatención de las autoridades en este renglón, es de negligencia y de maltrato hacia el niño, este fenómeno crece día con día debido al desinterés de la autoridad por darle una solución al problema.

3.3 CARACTERISTICAS QUE PRESENTAN LOS MENORES QUE SON MALTRATADOS FISICAMENTE

a) Edad inferior a los 3 años; b) Salud y desarrollo por debajo de lo normal (peso, talla, perimetro cefálico,); c) Evidencias de negligencias en el cuidado (suciedad, desnutrición, diversos tipos de contusiones visibles,); d) Marcada discrepancia entre los hallazgos clínicos y los datos explicativos proporcionados por los padres; e) No aparición de nuevas lesiones una vez hospitalizado; f) Hematoma subdural; g) múltiples fracturas (en examen radiológico) en diferentes estadios de curación.

En cuanto al comportamiento señalan la conducta del niño como asustadizos, tímidos, tratan de pasar inadvertidos, faltan todas las condiciones óptimas para un correcto aprendizaje y por tanto tienen problemas de aprendizaje, por lo mismo tienen problemas escolares, se niegan la posibilidad de explorar y explotar su entorno, aceptan pasivos y obedientes, todo cuanto les suceda, parecen estoicos necesitan mucho tiempo para tomar confianza y expresar sentimientos reales de furia y resentimiento.

Los problemas socioeconómicos y ambientales parecen incidir en la frecuencia e intensidad del maltrato, gran parte de los autores coinciden, que la violencia doméstica y en particular la violencia contra el menor no son exclusivos de la clase social y

económica más desprotegida, sino que es de todos los sectores de la sociedad presentando cada sector ciertas particularidades. El incesto comprende entre el 30 y 50% del total del abuso sexual de menores.

Los varones son más propensos al maltrato físico en las primeras etapas de la vida, las mujeres muestran mayor vulnerabilidad al ataque sexual en la adolescencia. Dentro del abuso sexual el incesto ocupa una elevada proporción, debemos señalar que la relación incestuosa padre-hija comprende el 75% de la totalidad de tales casos.

3.4. TEORIAS DEL MALTRATO

Hay cuatro grandes teorías y son: 1) Modelo Intrapersonal o Psiquiátrico; 2) Modelo Psicosocial; 3) Modelo Sociocultural; y 4) Modelo Ecológico.

1) Modelo Intrapersonal o psiquiátrico. Esta teoría sostiene que la violencia tiene origen en una anomalía presente en la psicología del sujeto es, sin lugar a dudas, la teoría a la que recurren la publicidad y la opinión pública. El responsable de la violencia es caracterizado como una personalidad " psicopatológica " unida a factores como: a) incapacidad para tolerar el stress de la vida diaria. b) inadecuación o

incapacidad para ejercer el rol de padres. c) inmadurez, egocentrismo e impulsividad. d) frustración debida a cambio de rol de la pareja. e) bajo nivel intelectual. d) caracter antisocial f) alcoholismo o drogadicción. g) perversiones sexuales.

A los padres que maltratan a sus hijos se les etiquetan de enfermos o anormales.

2) Modelo Psico-social. Este enfoque engloba a todas aquellas perspectivas teóricas que toman en cuenta, primordialmente las interacciones del individuo con su medio, particularmente con su familia de origen, o con la que luego construye.

Kempe, (1979) encontró que padres que maltratan a sus hijos son sujetos que han sufrido a su vez privación afectiva, y malos tratos en su infancia. Desde esta perspectiva el aprendizaje tendría un carácter social basado en la observación e imitación de modelos, se establecen cuatro factores, que según Kempe están vinculados al maltrato:

a.- La repetición de una generación a otra de una pauta de hechos violentos, negligencia o privación (física o emocional) por parte de los progenitores.

b.- El niño es considerado indigno de ser amado o desagradable consideran que el castigo físico, es un método apropiado para corregirlo y llevarlo a un punto cercano a sus expectativas.

c.- Es más probable que los malos tratos tengan lugar durante un periodo de crisis, los padres maltratadores tienen escasa capacidad de adaptarse a la vida adulta.

d.- En el momento conflictivo no hay líneas de comunicación con las fuentes externas de las que podrían recibir apoyo. Estos padres tienen dificultad para pedir ayuda, tienden a aislarse y carecen de amigos o personas de confianza.

Dentro de este modelo se incrusta otra teoría que es la " Frustración-Agresión ". La agresividad inhibida puede aparecer en forma dislocada (en vez de insultar al jefe, se maltrata a un familiar). Esta teoría ligada al aprendizaje social, explicaría la tendencia a responder a la frustración con agresión; quien de niño ha estado rodeado de violencia, ha aprendido cuando esta debe ser usada.

3) Modelo Socio-cultural. Este modelo focaliza su atención en las macrovariables de la estructura social, sus funciones, las subculturas y los sistemas sociales; engloba varias teorías que son:

a) La Teoría Funcional, asegura que la violencia puede ser importante para mantener la adaptabilidad de la familia a las circunstancias externas.

b) La Teoría Cultural. Afirma que los valores y las normas

sociales dan significado al uso de la violencia. con esta conceptualización se busca explicar el motivo, por el que algunos sectores de la sociedad, son más violentos que otros; esencialmente porque poseen reglas culturales (subculturas) que la legitiman y necesitan.

c) La Teoría de los Recursos. Especifica que la violencia es uno de los medios que el individuo o la comunidad pueden usar para mantener o mejorar sus propias condiciones. la violencia es empleada frente a la carencia o ineficacia de recursos para el logro de determinados propósitos;

Considerando a la familia como un sistema social, los modelos de dominación se fundan en categorías sociales de sexo y edad, esta posición social es restringida por leyes, tradiciones, normas sociales e institucionales.

d) La Formulación Estructural (ligada a las dos últimas teorías), señala que muchos grupos sociales y muchas familias, pueden ser más violentos que otros por el hecho de tener que combinar un nivel más alto de estrés con menores recursos. Esta afirmación explica el proceso por el cual se generan las subculturas violentas: cuando las condiciones de un grupo lo exigen, la violencia viene codificada en forma de normas que regulan su uso y los valores que la legitiman y la justifican.

4) Modelo Ecológico. Propone la comprensión de la violencia, y

en especial en el abuso de los niños, que es necesario contextualizar el desarrollo de un habitat adecuado para niños y familia, en el marco de los factores políticos, económicos y demográficos. También afirma que el abuso perpetrado por individuos " normales " puede ser descrito como una forma de incompetencia situacionalmente definida en el rol de dador de cuidados, por ejemplo un nivel relativamente bajo de habilidad en la función parental y el estress social.

Grosman y Masterman (1992) hablan de las causas que motivan la violencia doméstica, algunos señalan que es importante examinar los obstáculos que están interfiriendo en la construcción de una teoría etiológica válida y señalan:

- a) Falta de control sobre las denuncias.
- b) Prevalencia del modelo médico.
- c) Incorrecta observación de la relación causa-efecto.
- d) Dificultad para obtener unanimidad de criterios que posibilite la explicación y demostración en el campo social.
- e) Inevitables conclusiones distorsionadas por la rotulación de determinadas conductas, y el modo de exponerlos estadísticamente.

Dot Odile (1988), señala que los padres en forma involuntaria pueden convertirse en un medio patógeno, al no cumplir con su rol de padres, cuando las relaciones entre ellos son inadecuadas,

cuando no se brinda afecto, o se le brinda mal; la falta de cultura, de inteligencia, de dinero o problemas psicológicos, alcoholismo, inadaptación del padre o de la madre, son aspectos que perturban al menor, y lo hacen blanco de la violencia.

Bergé (1981) pone de manifiesto que un niño que no es aceptado, o que es rechazado experimenta un terrible sentimiento de inseguridad y que corre el riesgo de llevarle a una conducta aberrante.

Arfouilloux, (1986) siguiendo el modelo psicoanalítico, este autor hablando del maltrato infantil en Francia, señala la importancia de conocer las características del padre golpeador, dentro de las que sobresalen: inestables, rudos, a menudo alcohólicos, inmaduros, que generalmente fueron maltratados o abusados, aunque a veces se sorprende de que se da en personas normales, aunque para él cuenta mucho la naturaleza de conflictos conscientes o inconscientes.

Feigelson, (1980) resume en pocas palabras su postura, ante el maltrato, al restringir el problema a una patología individual, más que social, como la mayoría de la literatura especializada ha hecho, nos ha permitido concentrarnos en "tratar" al individuo enfermo, más que en buscar cambiar la sociedad.

Para Pereira de Gómez, (1981) la educación del niño que se desarrolla y vive en un internado presenta rasgos físicos,

psíquicos, y sociales diferentes, a la de niños que viven en familia y que es importante tomar en cuenta, cuando al menor se va a dar en adopción, y decirle estas características a la familia que lo va a adoptar para que halla una mejor y más rápida adaptación del menor a su nueva familia.

IV. ESTRATEGIAS DE PREVENCION

4.1 MEDIDAS PRIMARIAS SOCIO-ECONOMICAS

Es sabido que el aspecto social y económico no es determinante en el Maltrato al menor, ya que este se da en todas las clases sociales, no siendo privativa de las más desprotegidas aunque, esta carencia de medios económicos lleva asociada la incapacidad para proporcionar, los elementos mínimos indispensables como son alimento, vestido, vivienda, educación, diversión, etc., que el niño necesita para su normal desarrollo y que a veces, las condiciones en las que se encuentran los padres no pueden satisfacerlas, no porque no quieran, no les alcanza de acuerdo a sus posibilidades económico-social, lo que perciben de sueldo, lo determinan los grupos sociales en el poder, así como la estructura de la sociedad su forma de gobierno, su relación con otros países, lo que producen, como se administran, sus valores, sus raíces, etc.

Arrubarrena y De Pául (1994), dan algunas medidas preventivas socio-económicas y que son las siguientes:

- a) Mejora de la calidad de vida.
- b) Promoción de la salud.

c) Creación de servicios sanitarios sociales y de bienestar suficientes.

d) Creación de empleos.

e) Fomentar la creación de viviendas sociales.

f) Redistribución justa de los recursos económicos.

g) Rechazar los pozos de pobreza como status irreversible.

h) Atender la marginación juvenil.

i) Potenciar la atención a la drogadicción juvenil.

j) Mejorar el marco legal relativo a la infancia; añadiríamos otros dos que, en nuestro país son importantes.

k) Abatir la corrupción.

l) Sustituir el salario "mínimo" por el " medio ", e incrementarlo en forma proporcional para que alcance, y no se tenga a ese sector tan grande de la población, y a su niñez viviendo en condiciones tan precarias.

González y colaboradores señalan que existen tres factores fundamentales que incrementan la vulnerabilidad del niño o hacen de esta una condición que propicia el abuso; estos tres factores son:

a) La falta de información sobre sus derechos y la introyección de mitos creencias y estereotipos que les impiden reconocer el peligro.

b) La posición que ocupan en la sociedad, puesto que los niños dependen del mismo grupo que los perpetradores del abuso, son físicamente más pequeños y menos fuertes y se les ha obligado a respetar y obedecer la autoridad del adulto.

c) El aislamiento del niño que, dentro de la concepción de familia nuclear cerrada, facilita la agresión, así como las creencias culturales de que los hijos son propiedad de los padres.

4.2 MEDIDAS PRIMARIAS EDUCATIVAS

El aspecto educativo es muy importante ya que es el vehículo de los cambios, que se producen en la sociedad de forma planeada de aquí su importancia, para prevenir y si se puede erradicar el Maltrato como una práctica aberrante en la educación del menor. Arruabarrena y De Paúl nos dan las siguientes medidas:

- a) Fomentar la antiviolenencia.
- b) Rechazo de métodos violentos disciplinarios.
- c) Conseguir una educación basada en la solidaridad, no en la competitividad.

- d) Estimular la afectividad entre padres e hijos.
- e) Revalorizar el papel de la infancia.
- f) Reconocer los Derechos Internacionales del niño.
- g) Promover la integración social del niño.
- h) Estimular contactos precoces madre-hijo (maternidades).
- i) Educación sobre el cuidado general de los hijos.
- j) Promocionar las capacidades innatas de los padres.
- k) Evitar la intolerancia, la frustración y el aislamiento.
- l) Educar sobre el futuro papel de los padres.
- m) Sensibilización e información sobre el tema a nivel social.
- n) Sensibilización y formación de los profesionales.

Estas medidas se pueden aplicar a los menores, a los padres, a los profesionales o a grupos sociales;

a) A los menores se pueden establecer en Escuelas, Centros Infantiles, Centros de Salud, Deportivos y lugares de recreación.

b) A los padres en periodos de embarazo, periodo perinatal, periodo posnatal, asociaciones de padres (escuelas), asociación de vecinos.

c) A los profesionales programas de pre y postgrado, a la policía, a los encargados de impartir justicia, y a los medios de comunicación.

d) A los grupos sociales en los barrios, colonias,

fraccionamientos, pueblos, unidades habitacionales y asociaciones de colonos.

4.3 MEDIDAS SECUNDARIAS

Dentro de las medidas Secundarias más importantes tenemos las siguientes:

- a) Educación de los padres en el cuidado de los niños.
- b) Estimular contactos precoces madre-recién nacido.
- c) Fomentar relaciones precoces afectivas padres-hijos.
- d) Enseñar normas de puericultura.
- e) Estimular relaciones precoces pediatra-recién nacido.
- f) Apoyo familiar domiciliario: control y seguimiento en las situaciones de riesgo.
- g) Incrementar comunicaciones telefónicas.
- h) Potenciar los servicios sanitarios, sociales y educativos.
- i) Sensibilización y formación específica sobre el tema a nivel de los profesionales.
- j) Ayudas económicas.

Donde se identifica el Maltrato es en los hospitales, en los centros de salud, en escuelas y donde se dan servicios sociales; los hospitales logran identificarlo por medio: a) Del servicio materno-infantil. b) Pediatras. c) Ginecólogos. d) Traumatólogos.

En los centros de salud a través de a) Pediatras. b) Enfermeras. c) Psicólogos. d) Trabajadoras sociales. En las escuelas por medio de: a) Maestros. y b) Psicólogos. En los servicios sociales a través de a) Trabajadoras sociales. b) Promotoras sociales.

4.4 MEDIDAS TERCARIAS

Estas son medidas de corrección y de intervención donde se realiza una Valoración inmediata cuando se hace la denuncia, se utilizan equipos multidisciplinarios en hospitales o instituciones, que atienden el Maltrato (Psicólogos, psiquiatras infantiles, trabajador social, enfermera, médico, abogado, etc.)

Separación temporal del menor provocada por hospitalización, centros de atención, orfanatorios o casas hogar, dados en adopción a familiares o familias sustitutas. Separación definitiva es cuando se dá en adopción.

4.6 ASPECTOS PREVENTIVOS MEDICOS

Markovich (1981), señala que el pediatra al recibir a un menor lesionado en la sala de emergencias de un hospital al no estar familiarizado con este problema, no es consciente del diagnóstico, por la sobrepoblación de pacientes que acuden a

estas instituciones, donde los médicos atienden un promedio de 60 a 70 pacientes en un lapso de 8 horas, y no detecta el peligro en el que se encuentra el menor y poder detectar la víctima del maltrato y hasta el victimario, a veces se delega la responsabilidad en subespecialistas (cirujanos u ortopedistas) para afrontar las heridas o fracturas, posteriormente se manda a este pequeño a su casa, se le dá de alta, y lo que ha encontrado es que, cuando estos pequeños ingresan por segunda ocasión a la institución, llegan en condiciones paupérrimas y en varias ocasiones hechos un cadáver, lo que se ha denominado el cuarteto de la muerte del síndrome del niño maltratado es decir:

- 1) Falta de concientización del diagnóstico.
- 2) Sobre población de pacientes, se delega responsabilidad en un subespecialista,
- 3) Mandar al niño prematuramente a casa,
- 4) Muerte.

4.6 ASPECTOS PREVENTIVOS EDUCATIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice en el Artículo 3o.- La educación que imparta el Estado-Federación, Estados, Municipios tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia:

Y señala lo siguiente en el apéndice c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, sectas, grupos, sexos o individuos.

Es a través de la educación como podemos prevenir que los menores sean maltratados, por familiares, conocidos y aun por los propios profesores y es enseñándoles sus derechos, desde el jardín de niños a través de juegos o títeres para que el menor comunique, en caso de ser maltratado al personal de la escuela.

Es importante dar a conocer algunos aspectos del programa de educación preescolar vigente, en el que se sitúa el niño como centro del proceso educativo. Por eso es importante que el docente identifique su lugar en el proceso educativo ya que posee el sustento teórico, que le permite entender cómo se desarrolla el niño y cómo aprende.

Por eso es que tiene un peso determinante en la fundamentación del programa la dinámica misma del desarrollo infantil, en sus dimensiones físicas, afectiva, intelectual y social.

Los objetivos del programa son:

- a.- Su autonomía e identidad personal, requisitos indispensables para que progresivamente se reconozca en su identidad cultural y nacional.
- b.- Formas sensibles de relación con la naturaleza que lo preparen para la vida en sus diversas manifestaciones.
- c.- Su socialización a través del trabajo grupal y la cooperación con otros niños y adultos.
- d.- Formas de expresión creativas a través del lenguaje, de su pensamiento y de su cuerpo, lo cual le permitirá adquirir aprendizajes formales.
- e.- Un acercamiento sensible a los distintos campos del arte y la cultura, expresándose por medio de diversos materiales y técnicas.

Correa, (1986) desarrolló un programa de prevención en una escuela de Coacalco, con niños de 4o de primaria: 47 niños y 53 niñas. El objetivo era desarrollar habilidades en los infantes que les permitían librarse de situaciones de abuso sexual. Los resultados mostraron que se cumplió con el objetivo, haciendo que los niños fueran más asertivos en sus respuestas en relación a un posible abuso sexual.

Castañeda, (1993) da dos definiciones de lo que sería la prevención y son las siguientes: " atacar las condiciones que

dan origen a un problema antes que aparezca " y la otra " acciones encaminadas a evitar que el padecimiento se presente " con estas definiciones nos dice el autor lo que idealmente debería ser, ésto es, que los problemas, no se presenten, pero en nuestra realidad, falta mucho por realizar en materia de prevención del maltrato infantil.

4.7 ASPECTOS PREVENTIVOS PSICOLÓGICOS

Kadushin y Martin (1985), señalan que los programas de tratamiento preventivo que contra el maltrato implican la identificación de madres potencialmente peligrosas. Esta identificación se logra utilizando cuestionarios: supuestamente, las respuestas diferencian a las madres que tienen una actitud de aceptación de su hijo recién nacido, de aquellas que muestran rechazo. Las respuestas al cuestionario pueden ser complementadas mediante observación directa de la interacción madre-hijo poco después del nacimiento. Aunque estos cuestionarios demostraron no discriminar ya que los puntajes que obtuvieron fueron muy parecidos entre las madres maltratadoras y las que no lo son.

Desde la década anterior, las reuniones pediátricas y psiquiátricas han proliferado, han aparecido revistas, libros, artículos, reportajes en televisión y radio, se ha dado difusión

al problema pero no lo suficiente, para sensibilizar a la sociedad mexicana además la crisis, que se inicia el 1 de enero de 1994 con el movimiento armado, en chiapas con el E.Z.L.N. (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) después los crímenes políticos, del candidato del P.R.I. a la presidencia Luis D. Colosio y Francisco Ruiz Massieu Secretario General del P.R.I. provocó una situación social y económica inestable, sumiendo al país en una crisis, solo comparada a los años posteriores a la revolución de 1910 y con ello, poniendo a muchos mexicanos más de los que había, en condiciones de pobreza y extrema pobreza y a los menores a no recibir una adecuada alimentación, educación, vestido, y vivienda. Aumentando con esto las condiciones que propician el maltrato, en sus tres ámbitos doméstico, social e institucional, en el doméstico muchos hogares mexicanos vieron disminuidos la cantidad de nutrientes, en su va de por si raquítica dieta alimenticia, debido a que el salario ha perdido capacidad de compra frente a la inflación. En el social pasa lo mismo, presupuesto asignado no alcanza a parte de las fugas que hay debido a la mala administración y corrupción. En el institucional también se refleja la crisis en el presupuesto que no alcanza y carencia de recursos para hacer frente al problema.

4.8 PSICOLOGIA COMUNITARIA

Zax, y Specter, (1979) nos dicen que el nacimiento de la psicología comunitaria tuvo lugar en mayo de 1965 cuando un grupo de psicólogos, empeñados activamente en desarrollar los programas de salud mental de la comunidad, se reunió en Boston bajo el patrocinio de la Universidad de Boston y el Centro de Salud Mental South Shore de Quincy, Massachusetts concluyendo aspectos muy interesantes dentro de las que destacan los siguientes: los psicólogos de la comunidad deben ser "agentes de cambio, analistas de los sistemas sociales, consultores sobre asuntos de la comunidad y estudiosos en general de el hombre, en relación con la totalidad de sus ambientes".

Uno de los muchos objetivos de la psicología comunitaria es la salud pública, las enfermedades, trastornos de conductas, síndromes a través de programas de prevención primarias, secundarias, terciarias dentro de un aspecto de la epidemiología.

Fernández, (1994) dice que la situación actual de la psicología comunitaria y la salud mental comunitaria son dos conceptos o disciplinas bajo la denominación general de perspectiva comunitaria.

La salud mental comunitaria (SMC) y la psicología comunitaria (PC) no son, desde una perspectiva histórica, exactamente lo

mismo y, sin embargo, hoy en día si configuran un unico discurso teórico práctico.

Tal vez sea por ello, que bien se podrían encuadrar las dos dentro, de la denominación de perspectiva comunitaria (PeC).

La historia de la perspectiva comunitaria es muy reciente aunque se ha dicho que fué en 1965 con Bennet, estudios posteriores con Hersch en 1969, Cook en 1970, Rappaport en 1977, Levin en 1981, Bloom en 1984 Heller, Price y Reinharz en 1984, Heller y Monahan en 1987, Sánchez-Vidal en 1991. En estos textos se encuentran desarrollados de forma amplia los factores que han incidido en el surgimiento, o perspectiva comunitaria.

La SMC y la PC son el resultado de una serie de aspectos, dentro de los más importantes están:

a) La recuperación del valor del contexto del sociomaterial en el cual tienen que vivir los sujetos, impidiendo una mayor desintegración social, suponiendo y admitiendo que dicha desintegración social tenga lugar.

b) El surgimiento de una conflictividad social, que se manifiesta en desorganización social y el énfasis en el relativismo de los conflictos, valores, tradiciones culturales, etc.

c) Una legislación que haga énfasis en el valor de lo

comunitario, para la prevención de la enfermedad, promoción y protección de la salud y calidad de vida.

d) El surgimiento de movimiento de crítica acerca de si la enfermedad mental existe o no; de los efectos negativos de las instituciones totales sobre los enfermos mentales; el énfasis en la desinstitucionalización; y el rol social negativo del enfermo psiquiátrico crónico o no.

e) Las dudas acerca de la efectividad de la psicoterapia y otros tratamientos clínicos que, al margen de que sean efectivos o no, continúan defendiendo el modelo clínico tradicional de intervención.

f) El empleo de paraprofesionales no solo como agentes de rehabilitación sino también de intervención preventiva.

g) El rechazo del modelo clínico (incluyendo aquí el modelo médico) de enfermedad, con todo lo que ello significa a nivel de etiología, diagnóstico, tratamiento y prevención de la enfermedad.

Se pueden indicar como características de la PC y SMC, esto es desde la perspectiva comunitaria, las siguientes:

a) Adoptar un punto de vista ecológico según el cual:

Se enfatizan las interacciones entre las personas y sus ambientes sociales y físicos.

Se reconoce la necesidad de crear alternativas a la situación actual y favorecer la acción hacia contextos sociales más competentes a nivel individual y comunitario.

Se adopta el punto de vista de un relativismo y diversidad cultural.

b) Partir de un optimismo, no infundado, aunque a veces un tanto exagerado, para diseñar las posibilidades de acción (intervención) y cambio social y por tanto, de prevención de la enfermedad y de promoción de la salud;

c) Adoptar un punto de vista en el cual todos los sujetos de una comunidad determinada deben disponer de iguales posibilidades de acceso a los recursos psicológicos y sociomateriales disponibles.

d) Fundamentar un nuevo holismo intentando integrar el conocimiento disperso a través de diversos dominios de la psicología y de otras disciplinas con el objetivo de desarrollar una teoría general y unificada de la conducta humana:

e) Adoptar unas estrategias de acción específicas: modelo de búsqueda en lugar del de espera de los sujetos a intervenir y énfasis en el desarrollo de la competencia (individual y/o comunitaria) en vez de remediar los déficits ya existentes. .

f) Reconocer la importancia de la prevención primaria, pues

mejor que intervenir sobre los problemas ya manifiestos es impedir, en la medida de lo posible, su aparición.

g) Llevar a cabo acciones de cambio social a través de los procesos de intervención preventiva, pues la PeC no sólo amplía las funciones tradicionales, sino que también emplea paraprofesionales;

h) Adoptar, en múltiples ocasiones, una perspectiva de la Teoría General de Sistemas, lo cual conllevaría el no culpar a la víctima;

i) Admitir que los factores sociocambientales son críticamente importantes en determinar y cambiar la conducta;

j) Suponer que los problemas de salud son considerados ampliamente, más bien que de una forma reducida: entrelazado con muchos aspectos del bienestar social;

k) Hacer énfasis en educar a la comunidad para entender, en la medida en que sea posible, la naturaleza y las causas de los problemas psicosociales y de la salud.

l) Intentar conseguir que los individuos adquieran más control no sólo sobre su propio comportamiento, sino también sobre su medio, con el objetivo de que puedan actuar sobre los posibles factores de riesgo y alcanzar unos mejores indicadores de salud y de calidad de vida.

m) Hacer referencia a unas estrategias de investigación y a una profesión (en el caso de la PeC) con un contenido todavía no bien delimitado, difuso e impreciso tanto a nivel teórico como práctico.

Es importante señalar la perspectiva comunitaria que se presenta en Latinoamérica ya que el objetivo que persigue es el mismo que en los países industrializados, que es un marco teórico ideológico que se considera útil para hacer que los individuos, comunidades y organismos tengan un mayor control sobre su propio destino y conseguir así una mejor salud física, mental y calidad de vida.

Actualmente se reconoce que la prevención es necesaria y vital con respecto al maltrato infantil. En investigaciones que realizaron, Fernández, Holden, Y Rosenberg en (1992), llegaron a la conclusión que se deben tomar en cuenta dos grandes apartados medidas socioeconómicas y educativas.

De las medidas socioeconómicas son: mejora de la calidad de vida, creación de empleos, promoción de la salud, mejora de servicios sanitarios, distribución equitativa de la riqueza, atención a la marginación, drogadicción, mejorar marco legal relativo a la infancia, etc.

De las medidas educativas señalaron: fomento a la antiviolencia, rechazo de métodos violentos disciplinarios,

conseguir una educación basada en la solidaridad y no en la competitividad, fomentar relaciones afectivas padres-hijos, promover la integración social del niño, educación sobre el cuidado general de los hijos, educar sobre el futuro papel de los padres, sensibilización e información social a nivel de profesionales etc.

Ahora, parece que tal vez todas estas posibles estrategias de acción solucionarían el problema del maltrato infantil, pero en realidad no parece ser así. Las tensiones, los fracasos familiares así como la patología propia de los individuos hacen muy difícil las campañas preventivas. Reconocer los derechos internacionales de los niños, hablar de acabar con la pobreza resulta atractivo, pero la realidad nos dice otra cosa muy lejana a la prevención real y concreta.

V. CUESTIONARIO DE ACTITUDES

5.1. LAS ACTITUDES.

La palabra actitud significa la predisposición hacia un objeto y/o hacia una situación. El cuestionario de actitudes mide precisamente esta predisposición, además de ser un instrumento de recolección de información, que cumple con las características de un cuestionario convencional (en cuanto a su elaboración). Dentro de los métodos más utilizados es el de los Rangos Sumarizados de Libert, el cual se trabaja con 5 alternativas que son las siguientes: a) Totalmente de acuerdo (TA), Acuerdo (A), Indiferente (I), Desacuerdo (D), Totalmente en Desacuerdo (TD).

5.2. CONTENIDO DEL TALLER.

El taller sufrió cambios sustanciales en todos los sentidos, la Institución con la que originalmente se había planeado trabajar en los jardines de niños, pertenecen a la S.E.P. en Tlalnepantla, pero hubo cambios en el personal de supervisión que se había, platicado y no se pudo llevar a cabo el proyecto, se consiguió otra institución que fué el DIF (Desarrollo Integral de la Familia) pero los tiempos, el escenario, el procedimiento y sobre todo el taller sufrió serias modificaciones.

Se contó con el apoyo de las autoridades del D.I.F. de Tlalnepantla, para trabajar en los Centros de Desarrollo Infantil (C.D.I.) al mismo tiempo, comunicaron respetar el reglamento de trabajo en las tardes los (C. D. I.), se convierten en Centros de Desarrollo Comunitario (C. D. C.), en las mismas instalaciones, se encuentran ocupados los salones por lo que no se pudo, efectuar el taller en las mismas instalaciones, se trató de que fueran los sábados, en un horario adecuado pero no hubo interés, encontrándose poca cooperación de parte de las autoridades y de las educadoras, para realizar el proyecto anterior, el tiempo destinado al taller, aplicación de los cuestionarios, entrevista con las directoras, la exhibición de la película (Adivina quien te tocó) los comentarios de la misma, y una plática sobre los motivos de la investigación, el taller del maltrato y abuso sexual se exponía al término de los comentarios de la película el tiempo aproximado, era de 18 horas, al haber el cambio lo que se hizo, ajustar tiempos y lugar de cada centro ya que no coincidían los horarios, debido a compromisos contraídos con anterioridad.

El tiempo aproximado de exposición del tema incluido, la respuesta a los 2 cuestionarios, la película y sus comentarios, por cada jardín de niños fué de 7 a 8 horas aproximadamente.

El contenido del taller incluía los temas siguientes:

a) Introducción sobre la importancia que el maltrato y abuso infantil, tiene a nivel nacional e internacional.

b) Una breve historia sobre el maltrato desde las épocas más remotas, como lo realizaban en distintos países y como se realiza en la actualidad.

c) Los diversos tipos de maltrato que hay, los más comunes y cuales las teorías que explican dichos comportamientos.

d) El aspecto legal del maltrato en nuestro país y municipio.

e) Medidas preventivas: Derechos de los niños, importancia de la difusión por parte de las autoridades, apoyo de maestros, apoyo de padres de familia, programas preventivos (semana de la salud), libros, videos y películas educativas.

5.3. OBJETIVOS DEL TALLER.

Los objetivos que buscaba el taller es:

a) Qué al término del taller las educadoras conozcan más acerca del maltrato y abuso infantil; observando a los alumnos que no actúan normalmente, dedicándoles un poco más de tiempo para saber el porqué de su comportamiento.

b) Qué tengan más información sobre el abuso para detectarlo y

poder denunciar, ante las autoridades o profesionales competentes, sin exponer más al menor (se debe actuar siempre pensando, qué es lo mejor para el menor).

c) La educación en el jardín de niños debe ser el medio para prevenir que los menores sean maltratados, dando a conocer los derechos de los niños, darles más información y educándolos en como evitarlo a través de libros, cuentos, folletos, videos etc. para que estén más informados y enfrentar con más elementos el fenómeno del maltrato.

VI. TEORIAS SOBRE EL ORIGEN DE LA AGRESIVIDAD.

6.1. LA AGRESIVIDAD ES UN INSTINTU.

Existen dos escuelas que defienden la agresividad como un instinto es el psicoanálisis y la etología. Como creador del psicoanálisis Freud decía, que el instinto es una especie de impulso, motivo, energía, desencadenante de reflejos incondicionados innatos, su teoría fue evolucionando, desde una explicación basada en desviaciones del impulso sexual (libido), a la postulación de un instinto de muerte (thanatos).

La hostilidad es entendida no como una ausencia de vínculo, sino por el contrario, como un signo de apego afectivo con el objeto de hostilidad. No se hacen distinciones entre los conceptos de odio y de agresividad, por el contrario, se les concibe como unidos. Cuando el yo se siente amenazado busca básicamente la eliminación e incluso la destrucción del objeto perturbador que es entendido como un obstáculo frustrante para la satisfacción de una o la de conservación.

Como principal representante de la etología, Lorenz describe cuatro pulsiones básicas: hambre, sexualidad, agresividad y miedo. El instinto se transforma así, en una especie de necesidad básicamente biológica que dirige hacia la autopreservación individual de la especie.

Más actualmente, un grupo de etólogos, entre los que contamos a K. Lorenz, Robert Ardrey, y Desmond Morris, abordaron el estudio del comportamiento humano, utilizando para ello métodos similares a los que usaron para estudiar conductas animales. Se argumenta así, mientras carnívoros fuertemente armados pueden, en raras ocasiones, herir o matar a miembros de su propia especie, el hombre, sin embargo, no necesitaba de las inhibiciones que ellos poseen, puesto que carece de la suficiente dotación física necesaria para herir o matar en un repentino acceso de cólera.

En primer lugar, tenemos aquellas teorías que entienden como origen de la agresión una serie de impulsos internos e innatos. En consecuencia, la agresividad sería algo propio de la especie humana y por tanto imposible de evitar.

Dentro de las críticas que se le han hecho, a la etología son el de creer que la guerra es un fenómeno generalizado en la naturaleza, con el se intenta dar un argumento a favor, de la concepción instintiva y generalizada del instinto y otra es que se tienen que ser más cuidadosos, al estudiar los animales y querer generalizar dichos hallazgos a la conducta humana, el hombre tiene otras circunstancias, motivos y por encima de todo la razón.

Es importante dar una definición de lo que sería agresión según Melero (1993). Es el acto, en el que una persona

deliberadamente, golpea, pateo, etc., o utiliza otro tipo de violencia física, insultos u otras expresiones verbales violentas hacia otra.

En segundo lugar, tenemos a aquellas que, por el contrario centran el problema en las influencias ambientales. La agresividad no es más que una reacción aprendida del entorno.

6.2. LA AGRESIVIDAD ES APRENDIDA.

La teoría conductual con sus principales representantes Berkowitz, con su teoría de frustración-agresión y la del aprendizaje social de Bandura surgen como una reacción a las teorías anteriores.

El condicionamiento clásico parte de los trabajos de Pavlov, los que se extienden a la escuela conductista americana, donde los desarrollan autores como Cannon, Hull y Spence e inician la línea de reforzamiento Tolman con su conductismo propositivo. Lewin, Miller y Dollard desarrollan la teoría sobre la frustración-agresión, y en la actualidad esta teoría está presidida por Berkowitz, Bandura, Baron, Feshback y Miller. La idea básica sobre el origen de la agresión es que esta es siempre consecuencia directa de una frustración previa. Esta idea funciona de algún modo en los dos sentidos es decir, una conducta

agresiva solo tiene expresión si previamente se produjo una frustración, y al contrario, el hecho de la frustración desemboca de alguna forma en la agresión. Existen factores psicológicos que matizan la frustración-agresión, a) el grado de instigación a la agresión varía en relación directa con la cantidad de frustración b) el grado de inhibición es el factor que determinará, en gran medida el que la conducta de agresión se manifieste abiertamente o no.

Aprendizaje social. Según la tesis de Bandura y Walters no es necesario que exista una frustración para que se desarrollen, comportamientos calificados como agresivos. Un ejemplo para ilustrar esta afirmación de agresión en ausencia de frustración, un padre entrena con su hijo pegándole a una pera fija, en el desarrollo de esta imaginaria secuencia es posible suponer como, en un principio, el niño imita la conducta emitida por el padre, conducta que una vez llevada a cabo será además positivamente reforzada por el padre, estando el grado de reforzamiento en función directa de la perfección y de la fuerza con que se realiza la imitación del golpeo intenso. Lo que obtenemos como consecuencia de esta imagen es una vez aprendida esta secuencia comportamental, ésta podrá presentarse como respuesta en situaciones frustrantes o no frustrantes.

Efecto del reforzamiento positivo en estudios realizados por Bandura y Ross, (1961) concluyeron que:

a) El reforzamiento positivo, tanto en forma de aprobación social como de recompensa tangible, aumenta significativamente la emisión de respuestas entre un grupo de niños.

b) El reforzamiento de determinadas conductas agresivas se transfiere a todo tipo de situaciones sociales en las cuales se produjera agresión interpersonal.

c) El hecho de reforzar positivamente un tipo concreto de conducta agresiva, tiene como consecuencia el aumento de emisión de otras conductas agresivas diferentes, a la originalmente aprendida.

Una etapa de especial importancia en el desarrollo de los niños comienza en el momento, en que toma contacto con sus compañeros en la escuela, se encuentra ante un grupo que le ofrece la posibilidad al menos en principio, de encontrarse en pie de igualdad con sus compañeros. Esta nueva situación le proporcionará la oportunidad de un establecimiento de reglas consensuadas y no impuestas, ya que en su casa las reglas siempre las han impuesto los padres.

El desarrollo de las conductas agresivas de los niños da lugar a un fenómeno de espiral escalonado, se ha señalado que los niños agresivos interpretan señales ambiguas, de parte de sus compañeros, como señales hostiles, interpretación que los llevaría a responder de manera agresiva, teniendo a su vez esta

conducta la consecuencia de atraer sobre el sujeto en cuestión más conductas agresivas.

Se parte de la idea de que que los niños desde su nacimiento, están sometidos a un proceso de socialización que les enseña a canalizar sus impulsos. Aunque este proceso es impuesto en principio, rápidamente comienzan a interpretarse adecuadamente cuales son los actos aceptables y cuales no, se imita el comportamiento de los padres, comportamiento que será reforzado, puesto que reproduce la conducta afectiva paterna que se autogratiifica y autoaprueba, además Bandura y colaboradores han encontrado que el comportamiento agresivo es aprendido por el niño durante sus primeras experiencias familiares.

En general los niños agresivos provienen de hogares donde existen continuos conflictos entre los padres, así como mutua falta de respeto y donde uno o los dos conyuges atacaba o mimaba continuamente al otro.

VII. INSTITUCIONES QUE ATIENDEN EL MALTRATO EN TLALNEPANTLA

93

Las instituciones que dan atención, o que intervienen en el maltrato y abuso infantil en el municipio de Tlalnepantla son:

7.1 COORDINACION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

En el Municipio de Tlalnepantla se cuenta con la coordinación Municipal, que depende de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y esta a su vez de la Comisión Nacional; organismo creado para vigilar que los Derechos Humanos se respeten, las denuncias por violación de los mismos serán investigadas por esta comisión, así mismo las denuncias hechas por maltrato y abuso a los menores serán atendidas e investigadas, su función es atender la violación de los derechos y turnarlo al organismo público ya sea al DIF; al Centro de Atención a la Mujer (CAM); o los Centros de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual (CAMIS), ya que estos centros cuentan con el personal capacitado, para brindar asesoría y atención a los menores que son maltratados, contando para ello con el personal idóneo para realizar su trabajo, siendo el DIF el responsable del menor en caso de quitarle la custodia a los padres, llevándolo a un albergue temporal, mientras se decide su situación.

7.2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).

Dentro del organigrama del DIF Municipal de Ilnalnepantla se tiene una Presidenta, ocupando el puesto mas alto despues la Dirección General y abajo de ellas, cuatro Direcciones que son Finanzas, Médica, Jurídica y Subsistemas. Dentro de la Dirección Jurídica se encuentran los departamentos Juridico, (todos los asuntos legales que tienen que ver con la familia y con los niños en particular), y el de Programas Especiales dentro de los cuales se encuentra el Programa DIA (Desarrollo Integral del Adolescente), el Programa MESE (Menores en Situación Extraordinaria, niños de la calle) y la Clinica del maltrato que es donde se atienden los problemas del maltrato y abuso del menor, recibiendo las quejas las trabajadoras sociales ya sea fisicamente o por teléfono, preguntando la dirección del menor y su nombre así como, el nombre del agresor y parentesco e investigan más a fondo la queja con los denunciantes, y se turnan con la psicóloga, para que esta valore la situación y los turne ya sea al médico o acompañe a realizar la denuncia, ante el Ministerio Público y se levante el acta correspondiente, si es que se considera lo adecuado mientras se sigue atendiendo con terapia al menor, en algunos casos se platica con los padres maltratadores y se les prescribe tratamiento paralelo, al igual que al hijo buscando con ello integrar a la familia.

Se trata de dotar de mejores actitudes a los padres, para que realicen mejor su papel como educadores. En caso que la denuncia sea por teléfono, se manda a una trabajadora social para que realice la investigación, y se siga con el trámite anterior.

La Dirección de Subsistemas tiene tres programas que son: Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y el Departamento de Nutrición.

Los CDI son jardines de niños que llevan el mismo programa de la SEP que es el Programa de Educación Preescolar (PEP) de 1992, algunos tienen servicio de guardería, cocina, servicio médico y psicológico y el personal que labora en los CDI es la directora, las educadoras y conserjes; los que tienen servicio de guardería tienen aparte del personal que ya se mencionó niñeras, cocineras, conserjes, médicos y psicólogos; en las tardes los CDI se convierte en Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), se imparten las siguientes actividades: corte y confección, macrame, aerobics, cultura de belleza, baile regional y defensa personal, utilizando las mismas instalaciones pero con personal diferente. Hay una directora y un maestro por cada actividad que se imparte.

7.3 CENTROS DE ATENCION AL MALTRATO INTRAFAMILIAR Y SEXUAL (CAMIS).

Estos centros en total son 16 distribuidos por el Estado de México y se encargan de dar atención a personas que son víctimas de maltrato ya sea menores de edad, mujeres, ancianos o discapacitados, sigue procedimientos parecidos al del DIF, se reciben las quejas se investiga más a fondo con los denunciantes, existen los profesionistas que atienden el problema del maltrato, etc., excepto que los menores son canalizados al DIF para ver su situación legal, cuando así lo ameritan.

7.4 SUBPROCURADURIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Actualmente esta dependencia brinda atención a todo tipo de maltrato que se da en el ambiente familiar, cuenta con un programa parecido al del CAM y del DIF en relación al tratamiento, que se les da a los involucrados en el maltrato, al igual que el CAM los niños que se vean envueltos en problemas de maltrato, es el DIF quien decide la situación del menor. este programa cuenta con personal que da talleres de prevención de abuso sexual infantil, cursos de actualización profesional a personal de psicología y trabajo social, se dan conferencias sobre temas de violación, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso sexual infantil, etc. teniendo material humano capacitado para impartir estos temas.

7.5 ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES IZTACALA (ENEPI).

La importancia de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala es de suma importancia, ya que parte de los programas que se aplican en esta institución y el personal de las mismas es en su mayoría egresado de esta escuela. La ENEPI también cuenta con un programa que atiende el problema del maltrato y abuso sexual a menores, semejante al de las instituciones que se mencionaron anteriormente.

7.6 PASOS PARA LA ATENCION DEL MALTRATO.

Sería conveniente mencionar los pasos que se siguen para denunciar el maltrato.

a) Hacer la denuncia que puede realizarse en el DIF, CAMIS o en la Subprocuraduría del Estado de México, los datos que piden para hacer la denuncia son nombre del maltratado, dirección, parentesco, nombre del maltratador y nombre de quien realiza la denuncia y dirección.

b) Investigar la denuncia por una trabajadora social ya sea del DIF u otra institución, con vecinos y llevar citatorio al maltratador para presentarse, declarar y llevar al menor para

entrevista.

c) Entrevista con el maltratador y entrevista y revisión del menor por parte del médico y psicólogo.

d) Valoración del menor y del maltratador para ver lo que se hace con ambos, si necesitan terapia los dos y la familia, situación legal del menor y del maltratador explicación por parte del abogado de la institución, en caso de que se le retire la tutela al tutor, ver que es lo mejor para el menor, hacerlo siempre protegiendo al menor buscar si tiene parientes, y ver si alguien se quiere hacer cargo de él o si no, llevarlo a una casa hogar en forma temporal o definitiva, hasta que sea mayor de edad.

VIII. METODOLOGIA

8.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema que se desea conocer a través de esta investigación es, ¿ qué actitud muestran las educadoras ante el maltrato ? y si ellas a través de un taller, sobre (maltrato y abuso sexual infantil) pueden detectar, ayudar y prevenir en sus alumnos algún tipo de maltrato, y si lo hay para canalizarlos a la instancia correspondiente, con el fin de suspender el sufrimiento del menor, y tratar de resolver el problema del maltrato en forma integral (víctima, maltratador y familia) proporcionándole a las educadoras los elementos, para que tomen una mejor decisión. darles un directorio de los centros donde puedan brindarles apoyo a sus alumnos e implicados en el problema.

El fenómeno del maltrato se dificulta descubrirlo porque generalmente ocurre en el hogar, y los padres tratan de ocultarlo, al salir el menor de su casa e ir al jardín de niños, las educadoras pueden ver qué niños presentan problemas, y si el menor actúa con ciertas características que se le adjudican al niño maltratado, estamos probablemente ante un problema de maltrato que, hay que corroborar, preguntándole al niño ya sea en forma directa o indirecta, es importante detectar el maltrato lo más pronto para darle una solución, rápida y adecuada y evitar

más problemas, en este sentido la educadora viene a ser un elemento de cambio que puede prevenir, y detectar para que se rehabiliten lo más pronto posible las personas implicadas en el maltrato y abuso sexual infantil.

8.2 VARIABLES:

Variable Dependiente. Es la actitud de las educadoras ante el maltrato medido como la suma del puntaje total obtenido en el cuestionario de actitudes, antes de tener el taller y la suma del puntaje obtenido después del taller, la diferencia entre los puntajes del pretest y el posttest nos estará indicando si hubo un cambio, en la actitud hacia el maltrato, y que este probablemente se deba al taller que se impartió (se elaboró el cuestionario de actitudes sobre maltrato y abuso infantil con 31 reactivos), el cuestionario de actitudes es importante en esta investigación porque nos va a permitir saber, que tanto conocen del fenómeno del maltrato y poder incrementar sus conocimientos y habilidades para detectar un problema de maltrato entre sus alumnos y poderlo canalizar, para su investigación y denuncia a la institución o al profesional adecuado para su tratamiento.

Variable Independiente. El taller sobre maltrato infantil y abuso infantil.

8.3 DISEÑO

En esta investigación se utilizó un diseño antes y después, para lo cual se aplicó el cuestionario de actitudes, antes de dar el taller para conocer su actitud ante el maltrato se dio el taller sobre " maltrato y abuso infantil " y despues se aplicó el mismo cuestionario.

Los tiempos de aplicación fueron entre una y dos semanas se tenía que buscar un horario, compatible del personal del CDI con el Departamento de Recursos de Apoyo a la Practica Académica (DRAPA) de la ENEPI, ya que este facilitaba la sala para la exhibición de la película y posteriormente la discusión de la misma así como parte del taller.

Este diseño de dos muestras relacionadas y de un solo grupo tiene como características que los sujetos, se someten al estudio en dos o mas ocasiones y funcionan como su propio control, se miden antes y despues del tratamiento, para saber si surtió efecto el tratamiento, también es conocido como diseño pretest-postest, en este tipo de diseños debe tomarse en cuenta los factores que atentan contra la validez interna como: maduración, administración de pruebas, historia, instrumentación y regresión estadística.

Para evaluar numericamente los datos de la investigación se

recurre a la prueba t, ya que nos permite comparar la diferencia significativa de las medias entre la primera y segunda medición.

8.4 POBLACION.

El personal docente (todas las educadoras siendo 31) y el personal administrativo (5 directoras) que conforman los cinco jardines de niños, Centros de Desarrollo Infantil (CDI) pertenecientes al DIF Municipal de Tlalnepantla estos centros son 22, la forma en que se asignaron fue decidida por el Director del DIF, quien firmó los oficios de los centros que iban a participar en el estudio, no siendo un muestreo probabilístico ni al azar, donde si participaron todas las educadoras, y las directoras, siendo 36 en total.

Las colonias donde estan ubicados fueron en San Lucas Patoni, del cual fueron la directora y 6 educadoras total 7; del Gustavo Baz, la directora y 4 educadoras total 5; del 21 de marzo fueron la directora y 4 educadoras total 5; del Lazaro Cardenas fueron la directora y 8 educadoras total 9; y Constitución de 1917 fue la directora y 9 educadoras total 10; siendo cinco directoras y treinta y una educadoras, de sexo femenino, con una edad que va de 19 a 60 años y un promedio de el nivel educativo de secundaria a licenciatura, todas pasan por cursos de nivelacion pedagogica

que se dan durante el periodo de vacaciones, ya que solamente 4, de 36 estudiaron para educadora las demás fueron seleccionadas de acuerdo, a las políticas de selección de la institución.

Los resultados en relación a la antigüedad nos muestra a 36 personas, de sexo femenino con una permanencia en la institución que va de 1 a 27 años, con una media de 6.08 años que nos muestra una población con poca antigüedad en el DIF.

Edad. La edad va de 19 a 60 años siendo una media de 26.36 años, es importante señalar que las directoras son las de mayor edad, son 5 directoras y 31 educadoras.

Escolaridad. La secundaria o equivalente (comercio y carreras cortas), con un 44.5%, el bachillerato con 47.2%, y a nivel licenciatura un 8.3%, es importante mencionar que solo 4, de las 36 estudiaron para educadoras, aunque todas reciben cursos de nivelación pedagógica (se dan los cursos debido a que en su mayoría no son educadoras, y con esto se trata de corregir esta deficiencia), cada fin de año escolar se dan los cursos por parte del DIF y la SEP, para capacitarlas y puedan llevar, el Programa de Educación Preescolar (PEP) que se lleva en los centros de Desarrollo Infantil.

Sueldo. Es importante señalar que en la actualidad el sueldo de una educadora es de \$ 942.00 al mes, y el de una directora es de \$ 1083.00 pero el año pasado en octubre el sueldo, de una

educadora era de \$ 358.00 y el de una directora de \$ 434.00 lográndose un incremento importante en el ingreso.

son capacitadas para realizar su trabajo.

8.5 ESCENARIO.

Un salón de cada una de las escuelas se utilizó para realizar la aplicación del primer cuestionario (pretest), así como el cuestionario sobre los problemas más comunes que se les presentan a las educadoras, y una explicación de la forma en que se trabajaría, los salones incómodos para los adultos, por que el mobiliario es el propio para niños, de unos 5.00 por 4.00 m. los otros salones fueron las salas, del Departamento de Recursos de Apoyo a la Práctica Docente (DRAPA), de la ENEP Iztacala.

8.6 INSTRUMENTOS

El cuestionario de actitudes es un instrumento de recolección de información que cumple con las características de un cuestionario convencional. La palabra actitud se define como el grado de afecto positivo o negativo asociado a un objeto psicológico. Un objeto psicológico puede referirse a cualquier cosa, situación, materia, acción o persona hacia la cual se pueda sentir o pensar diferencialmente.

Un cuestionario o escala de actitudes nos mostrará la actitud de la población que se estudia, dicha actitud puede ir desde muy favorable a muy desfavorable, o desde muy positiva a muy negativa, dentro de los métodos más utilizados es el de los Rangos Sumarizados de Likert, el cual se trabaja con 5 alternativas que son las siguientes: a) Totalmente de acuerdo (TA); Acuerdo (A); Indiferente (I); Desacuerdo (D); Totalmente en desacuerdo (TD); con un valor de (TA)= 1; (A)= 2; (I)= 3; (D)= 4; (TD)= 5, la puntuación máxima es de 155 puntos y la mínima de 31 puntos; una puntuación muy alta 131 a 155 nos indicaría personas totalmente de acuerdo con el maltrato y abuso infantil, puntuación de 106 a 130 nos indicaría estar de acuerdo con el maltrato; una puntuación de 81 a 105 nos estaría indicando, que no están ni a favor ni en contra; puntuación de 56 a 80 nos está indicando un desacuerdo; y 31 a 55 un total desacuerdo con el maltrato y abuso infantil.

Se elaboró y utilizó un cuestionario de actitudes tipo Likert con 31 reactivos, con el que se conoció la actitud hacia el maltrato infantil que tienen las educadoras, así como la información que tienen al respecto.

Se elaboró y aplicó un cuestionario con 10 preguntas para conocer cuales son los problemas más frecuentes, que tienen las educadoras en la realización de su trabajo.

8.7 MATERIALES

Se utilizó el cuestionario de actitudes elaborado para conocer, el grado de favorabilidad o desfavorabilidad que existe, entre las educadoras en relación al maltrato y abuso infantil.

Se elaboró un cuestionario para conocer los problemas más frecuentes, que se presentan a las educadoras en la realización de su trabajo.

Se utilizó la película " Adivina quien te tocó " el tema que trata, es del abuso sexual hacia la población infantil, realizado por un grupo de satánicos que son las autoridades, de un jardín de niños en los Estados Unidos en la década de los 80's, con una duración de 90 minutos.

8.8 APARATOS.

Se utilizaron los televisores, las videograbadoras y la película (Adivina quien te tocó), del DRAPA de la ENEP Iztacala.

8.9 PROCEDIMIENTO.

Se concertó cita con el Director del DIF de Tlalnepantla, se

le platicó el proyecto de trabajar con educadoras, en las estancias infantiles de la institución, dando un taller y aplicando unos cuestionarios sobre maltrato y abuso infantil dando su autorización por escrito, a 5 estancias infantiles siempre y cuando se respetara el horario y el reglamento de la institución. En las escuelas asignadas se presentaba el oficio dirigido, a las directoras donde explicaba motivo, procedencia, horario y fechas de aplicación del estudio, así como la cooperación que debían mostrar ante el mismo.

Se decidió platicar con cada una de las directoras para conocer la opinión e importancia, que tenía el trabajo que se pensaba realizar con ellas y con las educadoras, y llegar a un acuerdo en horario y los días con los que se podría trabajar. En la primera plática con la directora se consideró importante incluir unas preguntas (cuestionario) sobre problemas que enfrentan, tanto las directoras como las educadoras al desempeñar su trabajo.

Originalmente se había planeado realizar un taller, para todas las educadoras y directoras pero no hubo acuerdo en fechas y horarios, tomando la decisión de modificar el taller y hacer 5 minitalleres, uno para cada CDI sobre maltrato y abuso infantil en el mismo tiempo.

El tiempo que se dió por parte de la dirección, fué de 2 meses

para la investigación, el investigador contaba con 2 días laborables a la semana (martes, jueves, sábados y domingos), las educadoras no todas podían entre semana, después de su horario de salida o los sábados y domingos, no quisieron; lo que se hizo fué aplicar los cuestionarios de 14.00 a 15.00 hrs. ya que a las 14.00 es cuando terminaba, su jornada de trabajo

IX. RESULTADOS

En relación al cuestionario de actitudes se obtuvo un coeficiente de confiabilidad estandarizado, un Alpha de Crombach = .8492, se observó que dejaron sin contestar algunas alternativas, por lo que se procedió a asignarles un valor de 0 y quitando 8 reactivos de los 31 por no cumplir con los requerimientos de evaluación que originalmente tenían, excluyendo el 5, 6, 9, 18, 19, 20, 22 y 28; quedando 23 reactivos en el cuestionario: bajando el nivel Alpha a = .7760 y el cuestionario Alpha estandarizado = .7891

La prueba T para muestras simples:

Variable	suj.	Corr.	Media	D.S.	SE de medias
Tot. Pretest	36	.351	63.5278	10.888	1.815
Tot. Postest	36	.351	61.9444	6.994	1.166

Diferencia de muestras

Media	D.S.	SE de medias	valor t.	g.i.	dos colas
1.5833	10.675	1.779	.89	35	.380

El cuestionario puede ser aplicado en poblaciones similares ya

que se logró tener buen margen de confiabilidad.

Se aplicó una prueba T para muestras relacionadas entre el pretest y el postest, para ver si existían diferencias significativas, y ver el efecto que tuvo el taller, la media del pretest fué de 63.52 y la del postest de 61.94, siendo la diferencia de 1.58 y valor $T = .89$ $P = 0.380$, lo que nos está indicando de que el taller, tuvo el efecto deseado mas no el esperado.

Podemos ver que en el DIF de Tlalnepantla el personal que trabaja en los CDI, tiene una antigüedad que no rebasa los 10 años de servicio.

ANTIGUEDAD

ANTIGLEDA	EDUCADORAS	DIRECTORAS	TOTAL	PORCENTAJE
de 1 a 5 años	20	1	21	58.33
de 6 a 10 años	10	1	11	30.55
de 10 años o más	1	3	4	11.12
Total	31	5	36	100.00%

En relación con la edad la población estudiada muestra lo siguiente:

EDAD

EDAD	EDUCADORAS	DIRECTORAS	TOTAL	PORCENTAJE
años de 19 a 23	16		16	44.45
de 24 a 29	13		13	36.11
31 o más	2	5	7	19.44
Total	31	5	36	100.00%

La preparación que muestra el personal que participo en el estudio es:

ESCOLARIDAD

ESCOLARIDAD	EDUCADORAS	DIRECTORAS	TOTAL	PORCENTAJE
sec. o equivalente	14	2	16	44.5
bachillerato o "	15	2	17	47.2
licenciatura	2	1	3	8.3
Total	31	5	36	100.00%

En relación al ingreso que percibe el personal que trabaja en los CDI es el siguiente.

SUELDO

SUELDO	EDUCADORAS	DIRECTORAS	TOTAL	PORCENTAJE
\$ 942.00	31		31	86.10
\$ 1083.00		5	5	13.90
Total	31	5	36	100.00%

Los resultados del cuestionario de las 10 preguntas para conocer cuales son los problemas mas frecuentes, que tienen las educadoras en la realizaci3n de su trabajo fueron los siguientes:

1.- Se incluy3 el estado civil, donde predominan las solteras como lo muestra la tabla siguiente.

ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL	EDUCADORAS	DIRECTORAS	TOTAL	PORCENTAJE
Solteras	24	2	26	72.22
Casadas	7	1	8	22.22
Otras	0	2	2	5.56
Total	31	5	36	100.00%

2.- Que tiempo aproximado es el que utilizan en llegar de su casa al trabajo.

TIEMPO DE TRASLADO

TIEMPO	EDUCADORAS	DIRECTORAS	TOTAL	PORCENTAJE
de 1 a 30 min.	28	3	31	86.11
de 31 a más	3	2	5	13.89
total	31	5	36	100.00%

3.- Que problemas son los más frecuentes con sus compañeros de trabajo.

PROBLEMAS CON COMPAÑEROS

PROBLEMAS	EDUCADORAS	DIRECTORAS	TOTAL	PORCENTAJE
ninguno	23	2	25	69.44
no cumplen con trabajo	2	2	4	11.11
falta comunicación y acuerdos	6	1	7	19.45
Total	31	5	36	100.00%

4.- Qué problemas son los más frecuentes con la directora o con las autoridades del DIF.

PROBLEMAS CON DIRECTORA O DIRECTIVOS

PROBLEMAS	EDUCADORAS	DIRECTORAS	TOTAL	PORCENTAJE
ninguno	16	3	19	52.77
falta habilidades para comunicación de directoras	8	1	9	25
que no cumplen bien con sus funciones	7	1	8	22.22
Total	31	5	36	100.00%

5.- Qué problemas son los más frecuentes con los niños.

PROBLEMAS CON LOS NIÑOS

PROBLEMAS	EDUCADORAS	DIRECTORAS	TOTAL	PORCENTAJE
distraídos, irrespetuosos,	14	3	17	47.22
ninguno	15	1	16	44.44
descuido de padres en salud y atención	2	1	3	8.34
Total	31	5	36	100.00%

6.- Qué problemas son los más frecuentes con los padres de familia.

PROBLEMAS CON PADRES DE FAMILIA

PROBLEMAS	EDUCADORAS	DIRECTORAS	TOTAL	PORCENTAJE
no cooperan, no cumplen y respetan	15	3	18	50
ninguno	12	1	14	38.88
no atienden bien a los niños, peleas	3	1	4	11.12
Total	31	5	36	100.00%

7.- Que problemas son los mas frecuentes con la comunidad. Existe un grado alto de pandillerismo, alcoholismo, vocabulario obscuro, introduccion de personas ajenas en estado de intoxicacion, a las instalaciones escolares, falta de vigilancia y bajo nivel socio-economico por un lado y los que dicen que no hay problemas.

PROBLEMAS CON LA COMUNIDAD

PROBLEMAS	EDUCADORAS	DIRECTORAS	TOTAL	PORCENTAJE
alcoholismo, pandillerismo	12	4	16	44.44
ninguno	19	1	20	55.56
Total	31	5	36	100.00%

8.- Le entrego la directora las funciones que tiene que realizar en su trabajo, por escrito si, no. Conoce las funciones de su puesto si, no.

FUNCIONES

FUNCIONES	EDUCADORAS	DIRECTORAS	TOTAL	PORCENTAJE
se las entregaron por escrito SI	21	4	25	69.44
NO	10	1	11	30.56
Total	31	5	36	100.00%

CONOCE LAS FUNCIONES DE SU PUESTO

CONOCE	EDUCADORAS	DIRECTORAS	TOTAL	PORCENTAJE
funciones SI	28	5	33	91.66
NO	3		3	8.34
Total	31	5	36	100.00

9.- Qué tipo de obstáculos se presentan para realizar su trabajo.

OBSTACULOS

OBSTACULOS	EDUCADORAS	DIRECTORAS	TOTAL	PORCENTAJES
falta material didac. y equip.	7	1	8	22.22
atención a los hijos por padres	1	1	2	5.55
integración y com. de las educadoras	2	1	3	8.34

ninguno	21	2	23	63.89
Total	31	5	36	100.00%

10.- Qué le falta a la escuela, para que dé un mejor servicio.
En algunas escuelas falta :

PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO

FALTA	EDUCADORAS	DIRECTORAS	TOTAL	PORCENTAJE
servicios med. psicol. tel. mant. y vig.	2	4	6	16.68
mat. didact.,mob. equip.	15	1	16	44.44
personal mejor capacitado	7		7	19.44
ninguno	7		7	19.44
Total	31	5	36	100.00%

En esta investigación nuestra postura teórica está con el modelo Psico-social propuesto por Kempe y seguidores, dentro de los que destacan la teoría de la Agresión-Frustración y la del Aprendizaje Social.

De acuerdo a lo que dice el modelo que al niño se le considera indigno de ser amado o desagradable y consideran que el castigo

físico, es un método apropiado para corregirlo y llevarlo a un punto cercano a sus expectativas.

El jardín de niños puede ser para el niño maltratado un refugio, un lugar, donde puede jugar, platicar y convivir con niños de su misma edad, donde no se le maltrata, se siente agusto aceptado, respetado y es educado sin violencia, puede platicarle a su maestra lo que pasa en su hogar, es el primer lugar donde permanece lejos de sus maltratadores durante cuatro horas, puede comparar el trato que reciben otros niños y darse cuenta de su situación. Por eso el interés de que sea rescatado del maltrato en esta etapa de su vida y romper el círculo del maltrato, niño maltratado, padre maltratador que es otro de los elementos de la teoría psicosocial.

Proporcionar ayuda a los padres dándoles orientación sobre la forma de educar a los hijos, enseñándole otras alternativas ya que las únicas que conocen son las que han vivido en su caso y son las que están reproduciendo, la violencia es el medio que se utiliza y quizá el menos indicado pero el único que conocen, por eso la importancia de que el profesional, le de otras opciones en el manejo y educación de sus hijos.

La teoría psico-social dice que no hay líneas de comunicación con las fuentes externas de las que podrían recibir apoyo. Estos padres tienen dificultad para pedir ayuda, tienden a aislarse.

carecen de amigos o personas de confianza.

Es importante señalar que los niños al asistir al jardín de niños, rompen con el aislamiento establecen relaciones con niños de su edad, los padres tienen que asistir a las juntas ya sea para eventos o por problemas que halla que resolver, hay relación con otros padres y con el personal del centro. El niño al estar en contacto con otros niños puede mostrar indicios del maltrato, comparando el comportamiento de los mismos la educadora debe investigar y darlo a conocer en caso de detectarlo a la dirección del centro para hacer la denuncia al DIF, de aquí la importancia de que educadoras, y directoras conozcan del tema, y no quieran ellas resolver el problema ya que ese no es su trabajo y si del DIF, que cuenta con los profesionales para solucionar en forma integral el maltrato.

La teoría de la frustración-agresión nos dice, la agresividad inhibida puede aparecer en forma dislocada (en vez de insultar al jefe, se maltrata a un familiar). Esta teoría ligada al aprendizaje social, explicaría la tendencia a responder a la frustración con agresión: quien de niño ha estado rodeado de violencia, ha aprendido cuando esta debe ser usada.

Otro aspecto interesante es el maltrato institucional que puede y debe tomarse en cuenta, se incluye el cuestionario para conocer si algunos elementos socioeconómicos y laborales podrían

desencadenar frustración en las educadoras, y por lo tanto agresión hacia los menores sobre todo el maltrato emocional, que es usado con frecuencia en las escuelas. Las variables como el estado civil, dos directoras prefieren solteras, porque tienen menos problemas (asistencia y retardos), mas tiempo a los niños, horario disponible, el ingreso es para ellas o avudan a su casa la mayoría de ellas son solteras y con menos de 29 años: la distancia de la casa al trabajo, si está cerca hay (mas tiempo disponible, menos dinero en transporte, menos tensión nerviosa y más probabilidad de dar mejor atención al menor): los problemas laborales en relación al trato con compañeros, niños, directora, padres de familia y con la comunidad, reflejan la necesidad de capacitación y desarrollo en distintas áreas, como lo prueba el cuestionario, además después de una discusión con la directora, padres de familia o con compañeras la frustración que experimentan busca salida a través de la agresión, y a veces son los menores en quien se desahogan, por eso es importante prevenir estas variables que pueden influir en el maltrato, en la tercera pregunta que sobre las relaciones con compañeros en dos áreas, compañeros que no cumplen con su trabajo y acuerdos que no se realizan; problemas con las directoras, falta de habilidades para comunicarse con sus educadoras y que no cumplen bien con sus funciones: problemas con los niños que son inquietos, distraídos e irrespetuosos con compañeros y maestras en casi un 50 % descuido de padres, en salud y atención aquí nos

esta mostrando un índice de un probable maltrato que hay que investigar; problemas con los padres, falta de pagos, no cooperan con educadoras, no asisten a juntas, no respetan horarios y no atienden bien a sus hijos también se tiene que investigar; los problemas con la comunidad más frecuentes pandillerismo, alcoholismo, vocabulario obsceno, personas que se meten en estado de intoxicación, falta de vigilancia y bajo nivel socioeconómico.

Los aspectos administrativos son importantes ya que informan de las actividades a realizar por el personal. en la institución se reparten o deben repartirse unas hojas, con las funciones que deben de cubrir todo el personal del centro. La pregunta 6 se refiere a que si la directora les entrego dichas hojas, menos de la mitad dijo que no. y la otra pregunta sobre si conoce sus funciones mas del 90 % dijo que si; los obstaculos para realizar su trabajo son por un lado la falta de material didáctico, de equipo e instalaciones, otro aspecto que se señala en relación al maltrato, es la falta de atención a los niños por sus padres y la falta de integración del personal del centro; la ultima pregunta es que falta en el centro para dar un mejor servicio. en algunos servicio médico, psicologico, vigilancia, telefono y de mantenimiento, falta de material didáctico (micrófono, grabadora y videos), mobiliario (sillas y pizarrones), equipamiento de la escuela (malla ciclónica, salón de canto y chapoteadero), que algunas personas cumplan con su trabajo, sean más amables y

exista más comunicación entre compañeras, con las autoridades por todo lo anterior se presentan algunas.

9.1 SUGERENCIAS.

Una de las partes importantes de este estudio son las propuestas, para prevenir el maltrato y abuso del menor, empezaremos por señalar a la institución encargada de la custodia del menor el DIF, además fué donde se dió la oportunidad de realizar la investigación, sería conveniente realizar algunas medidas administrativas correctivas, para disminuir el maltrato ya que muchas fallas en el servicio que prestan las instituciones del gobierno, se sustentan en una mala administración de sus recursos humanos y materiales, de aquí la necesidad de dar a conocer algunas cosas que se podrían hacer, para mejorar la calidad de servicio de esta institución en el municipio de Tlalnepantla por ejemplo:

1.- Realizar un Inventario de Recursos Humanos para conocer la cantidad y calidad de elementos, con que cuenta el DIF para lograr sus objetivos y solucionar los problemas en relación a la integración de la familia.

2.- Realizar el Análisis de Puestos en toda la organización para saber qué es lo que se está haciendo, qué es lo que se debe hacer, y que todos los integrantes conozcan, cuales son las

actividades que tienen todos y cada uno de los trabajadores de la institución y obtener el perfil del puesto, es importante para la institución y para los niños, que las educadoras, y todas las personas que tengan contacto con el problema del maltrato y otros problemas, conozcan bien sus funciones, y puedan desempeñar adecuadamente su trabajo.

3.- Establecer las Políticas de Reclutamiento y Selección de personal, promover el proceso de selección integrar y ordenar las baterías de pruebas propias para cada puesto, lo ideal sería que para ocupar el puesto de educadora lo hiciera alguien que estudió para ello, así como las personas que se ocupan del maltrato y de resolver otros problemas, sea el profesionista adecuado porque tiene los conocimientos, las habilidades y las actitudes para resolver los problemas.

4.- Crear un área de capacitación que de servicio a todo el DIF municipal, detectar las necesidades jerarquizarlas y hacer un programa de capacitación, para dar solución a todos los problemas que requieran la atención de la institución, sobre todo los mas urgentes.

5.- Establecer un organigrama mas actual de acuerdo a las funciones que se realizan, difundirlo en los CDI y en toda la organización.

6.- Falta mayor difusión de las actividades y funciones que

realiza el DIF, sobre todo en relación al maltrato a nivel municipal.

7.- Mayor coordinación entre instituciones que atienden el maltrato DIF, CAM (Centro de Atención a la Mujer), CAMIS, (Centro de Atención a el Maltrato Intrafamiliar y Sexual), ENEPI y Subprocuraduría del Estado de Mexico para sumar esfuerzos, intercambio de información, capacitación de personal en esas áreas, talleres y cursos etc., a nivel municipal. Deberia de haber mayor coordinación entre los CDI que pertenecen, a la Dirección de Subsistemas y la Dirección Médica que tienen médicos y psicólogos y trabajar en programas conjuntos, y aprovechar al máximo los recursos humanos con los que cuenta la institución.

8.- Difundir y entregar por escrito a todos los padres de familia, los derechos de los niños y firmar de recibido, en todos los jardines de niños y escuelas en niveles pre y primaria, secundaria con el fin de que conozcan los derechos de los niños, hacer talleres de integración familiar, qué es ser padre, responsabilidades familiares, etc. La idea es que los miembros de la familia conozcan y hagan valer, sus derechos y también sus obligaciones, pero que los ejerzan en forma adecuada, sin violencia, sin malos tratos, en armonía.

9.- Durante las semanas de salud establecidas por el DIF, buscar una mayor participación de personal de otras dependencias

afines, para llegar y dar un mejor servicio a la comunidad, estas consisten en que casi todo el personal asiste aportando, sus conocimientos en beneficio de las comunidades más pobres y las más alejadas del municipio.

10.- Difundir el Reglamento de Justicia Cívica que es de orden público e interés social, y que regira en el territorio municipal de Tlalnepantla, aparte serviria para que los habitantes pudieran denunciar, a los infractores del Artículo 8, inciso V.- Tratar de manera violenta o desconsiderada a los ancianos, mujeres, personas desvalidas o menores de edad, ante la autoridad en este caso la policia municipal, al Ministerio Publico, o a cualquiera de las instituciones que atienden el Maltrato Infantil.

11.- Establecer Programas Preventivos, el programa del vecino vigilante extenderlo a que el vecino no solamente, se cuide de los delinquentes sino que tambien vigile, que sus vecinos no maltraten, a los desvalidos y sobre todo a los menores. Realizar talleres con niños para capacitarlos en relación al maltrato infantil, a los maestros como detectar el maltrato en sus alumnos, en padres de familia, como ser mejores padres, etc.

12.- Se atiendan problemas de pandillerismo, alconolismo y drogadicción que existen en estas comunidades procurando erradicarlo, a traves de crear lugares de interes para los jóvenes como, campos deportivos, centros de convivencia juvenil,

(Casas de la cultura), creando fuentes de trabajo.

13.- Dotar de servicio telefónico a los CDI ya que es un medio de comunicación muy importante, y en caso de emergencia puede salvar vidas.

14.- Creación de un Departamento de Investigación donde uno de los objetivos sea conocer más a fondo el problema del maltrato, y otros más para establecer medidas preventivas, en los niveles educativos, médico y legal de los menores además de que es mejor y más económico.

15.- Elaboración de un tríptico sobre Maltrato y Abuso del Menor y difundirlo entre los organismos municipales y público en general.

16.- Realizar un instructivo sobre los pasos que se siguen en relación a la atención del menor maltratado, y de las personas implicadas, en el mismo.

17.- Para el mejor desempeño y comprensión parental los padres deben conocer los Derechos del Niño, y a que sanciones se hacen acreedores cuando no las llevan a cabo, para ello se debe establecer como un requisito, para dar el servicio, el dar a conocer a los padres, los Derechos del Niño en las escuelas, consulta médica, centros de vacunación, y todos los lugares de reunión.

18.- Dar talleres para padres, educadoras, maestros, médicos, trabajadoras sociales, abogados, etc. Sobre Maltrato y Abuso Infantil, ¿ qué es ?, ¿ como se presenta ?, ¿ quienes son las víctimas ?, ¿ quienes requieren de atención ?, ¿ cómo prevenirlo?, etc.

19.- EL DIF debería de contar con una biblioteca, videoteca con materiales didácticos propios de la institución, y pudieran ser utilizados por el personal para estar mejor informados, y difundirlos para cumplir los objetivos de la institución.

20.- Establecer convenios con escuelas, universidades e instituciones públicas y privadas para intercambio de información asesoría, servicio y comunicación para lograr sus objetivos en forma rápida y adecuada.

21.- Cursos de capacitación para integrar mejor al personal docente, mejorar sus relaciones interpersonales, eliminar rivalidades entre algunos miembros de la planta docente, dotar de mejores habilidades en liderazgo a algunas directoras, incrementar información sobre temas de desarrollo sexual y talleres sobre el mismo en los CDI y en general.

22.- Algo digno de investigar son las denuncias que se hacen de maltrato, y posteriormente desisten de las mismas las personas o los menores por " algo " que no tenían contemplado, o miedo a las represalias de los maltratadores.

23.- Las casas hogar no reciben ayuda del gobierno en forma permanente al menos en Tlalnepantla, lo hacen en forma extraordinaria y en especie juguetes el día del Niño, Navidad y Reyes así como ropa o despensas y es a través del DIF, siendo este quién también canaliza a los menores cuando no hay parientes, que se hagan cargo de la custodia de los menores, desligándose el gobierno de su responsabilidad en el cuidado de los niños.

24.- Un aspecto que deben cuidar las instituciones que atienden a las personas implicadas en el maltrato. Que los menores maltratados, los maltratadores y la familia reciban la atención profesional en forma continua, y no se suspenda en temporada de vacaciones como a veces sucede, con algunos estudiantes o pasantes de psicología y que se tiene que prever, para dar un mejor servicio y sobre todo los maltratadores que están muy reacios a la terapia.

25.- Fomentar una cultura de los Derechos Humanos en general, auxiliarse de todos los medios de comunicación y de las instituciones, para dar una amplia difusión de la misma.

9.2 CONCLUSIONES.

Se concluye que los objetivos si se cumplieron, se investigó la actitud de las educadoras, con respecto al maltrato y abuso

infantil estando en desacuerdo con el mismo, de acuerdo a los puntajes obtenidos en el cuestionario de actitudes, en caso de haber detectado calificaciones a favor del Maltrato, estaria indicándonos un factor de alto riesgo, primero por estar de acuerdo con él y segundo porque va a educar, por medio de malos tratos ya que lo considera como un metodo apropiado para corregir y/o educar; se les instruyó que al detectar el maltrato del menor por algún familiar, se confirme por el personal del Centro y posteriormente lo reporten, a la clinica del maltrato en el DIF, para que personal capacitado investigue con mas detalle el problema, y lo aborde en la forma adecuada y no pase lo que ocurría, que la educadora o directora mandaban llamar a los padres del menor, y estos al sentirse acosados ya no mandaban al menor al CDI, el problema del maltrato persiste y quizas es peor para el niño, porque saben que va comunicó el problema y puede aumentar el castigo y el maltrato hacia él, no teniendo personas que lo puedan ayudar.

El taller se dió para dar más información sobre el tema, y crear ciertas habilidades en el manejo del maltrato y abuso infantil a las educadoras y directoras de los CDI primero se aplicó el cuestionario (pretest), después se dió el taller y posteriormente la otra aplicacion del cuestionario (el postest), no fué tan significativo, como se esperaba pero pudimos obtener un cuestionario que puede aplicarse a poblaciones similares con

buena confiabilidad. Además se elaboró otro cuestionario para conocer más la problemática de la educadora y se obtuvo una serie de necesidades ya citadas en sugerencias.

Es importante señalar que las educadoras son jóvenes con una media de 26 años, con una permanencia de 6 años en su trabajo, con una escolaridad que va de secundaria a bachillerato, exclusivamente 4 estudiaron para educadoras las demás, fueron capacitadas (nivelación pedagógica), el sueldo de ellas se vio incrementado en forma significativa a fines del año pasado, la mayoría son solteras y viven a menos de 30 minutos se pudieron conocer algunos casos de maltrato, relatados por las educadoras se analizaron para ver como había sido su manejo, lográndose buenos resultados en relación a qué es, lo que se tiene que hacer y qué no, en el manejo del Maltrato.

Otra forma de maltrato infantil es la Institucional, y quienes la realizan son los encargados de la educación del menor, las educadoras, en las escuelas, en los orfanatorios o casas hogar, por eso la importancia de que las educadoras tengan una actitud y conducta de comprensión y respeto hacia los menores, es importante que se realice una buena selección de las educadoras, pero si no la hay, es la capacitación el único medio para subsanar esta deficiencia, es importante señalar que así como hay padres maltratadores, existen educadores maltratadores y ¿cómo la institución va a prevenir esta situación?, si

administrativamente cuenta con los medios para hacerlo, pero el personal no tiene la información de como poder hacerlo, poniendo en riesgo a los menores; el maltrato mas comun realizado por ellos es el emocional, que es mas dificil detectarlo.

Un aspecto importante en el maltrato es la agresion, y es la frustración un elemento que lo puede desencadenar, de ahi la importancia de prevenir a traves de tomar ciertas medidas, como:

a) La vocación hacia determinadas carreras por ejemplo, la de educadora profesion esta muy sexista, no conozco ningun educador aunque en el trato con ellas una mencionó conocer uno, que bueno que uno escoja la actividad que desea desarrollar y lo realice, pero en el caso de esta investigación solo 4 personas, estudiaron para educadoras y estan trabajando en lo que estudiaron, las demas cubrieron requisitos de la institucion, recordemos que hay personas pavidofilicas que buscan estar cerca de los menores para abusar de ellos, o simplemente están buscando trabajo, el cual escasea y con tal de trabajar aceptan, pero no tienen la preparacion para cubrir el puesto y entran personas, sin el perfil ocasionando problemas a los menores y al personal en general, de aqui la importancia de establecer una buena politica de Reclutamiento y Selección de personal.

b) El sueldo es un factor muy importante ya que nos proporciona estabilidad laboral y esta emocional, nos permite

sentirnos bien o mal dependiendo, si la remuneración alcanza o no para satisfacer nuestras necesidades si no alcanza, se convierte en un factor de riesgo para los menores, ya que pueden ser receptores de la frustración y por lo mismo de malos tratos, a raíz del cambio de administración la institución, (DIF) en menos de 6 meses mejoró el sueldo y proporcionó la estabilidad laboral, reconociendo la antigüedad del personal e inscribiéndolos en el ISSEMYM (Instituto de Servicios Sociales del Estado de Mexico y Municipios) con lo cual, ya reciben los beneficios del mismo.

c) El tiempo destinado para llegar de la mayoría al trabajo es menos de 30 minutos, cabe señalar que mientras menos dinero, tiempo y estrés se invierte en el traslado, la educadora tendrá menos tensiones y podrá mejorar la calidad de trabajo, siendo más tolerante con los menores.

d) Es importante que en los CDI y en todos los jardines de niños exista un clima de armonía y respeto entre el personal que en el labora ya sean subordinados, superiores o al mismo nivel; cuando existen problemas en el personal, se crea un ambiente de malestar y hostilidad que puede desencadenar agresión, hacia el personal y sobre todo hacia los menores, por eso la importancia de detectar necesidades de capacitación y establecer un programa de capacitación, también se incluirían talleres para padres de familia y para la comunidad de acuerdo a las necesidades propias de cada grupo.

9.3 LIMITACIONES.

El tiempo para realizar el estudio fue de 2 meses por parte del DIF, el proyecto se pensaba realizar originalmente en cuatro meses en los Jardines de Niños de la SEP, pero no se pudo lo que ocasionó una serie de ajustes que influyeron en la realización del taller, y en los resultados.

El escenario donde se aplicaron los cuestionarios y se revisaron algunos temas, fueron muy incómodos, para las educadoras, por el mobiliario infantil del centro.

El no coincidir y ponerse de acuerdo las autoridades de los 5 centros, en que se realice un solo taller, en un lugar y con un horario respetando el reglamento de los CDI, ocasionó mucha desorganización para la investigación.

Los resultados no pueden generalizarse al DIF nacional pero si a la población del municipio de Tlalnepantla, ya que la muestra no es representativa ni se escogió al azar.

CUESTIONARIO MODIFICADO

PUESTO_____ EDAD_____

ESCOLARIDAD_____ ANTIGUEDAD_____

CENTRO ESCOLAR_____

I N S T R U C C I O N E S

A continuación se presentan una serie de afirmaciones en la que nos gustaría conocer su opinión, sobre el maltrato y abuso infantil para lo cual deberá cruzar o encerrar en un círculo un número del 1 al 5.

- (1) TOTALMENTE DE ACUERDO
- (2) ACUERDO
- (3) NI ACUERDO NI DESACUERDO
- (4) DESACUERDO
- (5) TOTALMENTE EN DESACUERDO

EJEMPLO: Creo que el maltrato infantil es realizado por gente común.

Si está usted totalmente en desacuerdo (TD) deberá cruzar el num.5

TA	A	N	D	TD
1	2	3	4	5

	TA	A	N	D	TD
1.- El abuso sexual es realizado en un porcentaje muy alto por familiares.	1	2	3	4	5
2.- El maltrato infantil es realizado en los hogares de los menores.	1	2	3	4	5
3.- El golpear a los hijos es una práctica corriente en la actualidad y permitida porque el padre es dueño de los hijos.	1	2	3	4	5
4.- Se maltrata más físicamente a las niñas que a los niños.	1	2	3	4	5
5.- La mayoría de los agresores sexuales son mujeres.	1	2	3	4	5
6.- Los niños más expuestos al abuso sexual, son retraídos, tímidos, aislados y poco cuidados.	1	2	3	4	5
7.- El agresor saca provecho de su edad, autoridad, fuerza y del conocimiento de la situación del menor.	1	2	3	4	5
8.- Los agresores sexuales eligen trabajos donde puedan estar más en contacto con los niños.	1	2	3	4	5
9.- La mayoría de los agresores sexuales no son conocidos por las víctimas.	1	2	3	4	5
10.- El síndrome del niño maltratado incluye (maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, negligencia y abandono).	1	2	3	4	5
11.- El maltrato emocional que sufre un niño es difícil de detectar, mientras no lo comunique.	1	2	3	4	5

- | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 12.- Un niño maltratado emocionalmente, es callado, antisocial, agresivo, irritable, etc. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 13.- El maltrato infantil que más se dá, en los jardines de niños es el emocional. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 14.- Cuando descubrimos el maltrato, recurrir a la institución adecuada o al profesional es lo mejor para no exponer al menor. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 15.- Negligencia es, el descuido intencional del menor en su alimentación, atención y educación para su desarrollo y crecimiento. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 16.- Una forma de controlar al grupo es gritándoles y castigándolos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 17.- El maltratador es una persona, que recibió mucho amor y cuidado en su infancia. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 18.- La intención de los padres golpeadores es, de lastimar a sus hijos. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 19.- Las normas sociales fomentan el maltrato al menor, argumentando que es una forma de educarlo. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 20.- La denuncia del maltrato ante las autoridades, soluciona el problema del menor. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 21.- Me molesta la gente que maltrata a los niños. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 22.- Deberían de matar a los abusadores de menores. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 23.- Los niños que no obedecen hacen que me ponga de mal humor y por eso los regaño. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

CUESTIONARIO APLICADO

PUESTO _____ EDAD _____

ESCOLARIDAD _____ ANTIGUEDAD _____

CENTRO ESCOLAR _____

I N S T R U C C I O N E S

A continuación se presentan una serie de afirmaciones en la que nos gustaría conocer su opinión, sobre el maltrato y abuso infantil para lo cual deberá cruzar o encerrar en un círculo un número del 1 al 5.

- (1) TOTALMENTE DE ACUERDO
- (2) ACUERDO
- (3) NI ACUERDO NI DESACUERDO
- (4) DESACUERDO
- (5) TOTALMENTE EN DESACUERDO

EJEMPLO: Creo que el maltrato infantil es realizado por gente común.

Si está usted totalmente en desacuerdo (TD) deberá cruzar el num.5

TA	A	N	D	TD
1	2	3	4	5

	TA	A	N	D	TD
1.- El abuso sexual es realizado en un porcentaje muy alto por familiares.	1	2	3	4	5
2.- El maltrato infantil es realizado en los hogares de los menores.	1	2	3	4	5
3.- El golpear a los hijos es una práctica corriente en la actualidad y permitida porque el padre es dueño de los hijos.	1	2	3	4	5
4.- Se maltrata más físicamente a las niñas que a los niños.	1	2	3	4	5
5.- Un niño agresivo proviene de un hogar bien establecido y amoroso.	1	2	3	4	5
6.- Es importante conocer que pasó con el moretón que trae el niño en el cuerpo.	1	2	3	4	5
7.- La mayoría de los agresores sexuales son mujeres.	1	2	3	4	5
8.- Los niños más expuestos al abuso sexual, son retraídos, tímidos, aislados y poco cuidados.	1	2	3	4	5
9.- Mientras más información tengamos del maltrato infantil se contrarresta, el anonimato y el secreto del agresor que son sus armas.	1	2	3	4	5
10.- El agresor saca provecho de su edad, autoridad, fuerza y del conocimiento de la situación del menor.	1	2	3	4	5
11.- Los agresores sexuales eligen trabajos donde puedan estar más en contacto con los niños	1	2	3	4	5

- 12.- La mayoría de los agresores sexuales no son conocidos por las víctimas. 1 2 3 4 5
- 13.- El síndrome del niño maltratado incluye (maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, negligencia y abandono). 1 2 3 4 5
- 14.- El maltrato emocional que sufre un niño es difícil de detectar, mientras no lo comunique. 1 2 3 4 5
- 15.- Un niño maltratado emocionalmente, es callado, antisocial, agresivo, irritable, etc. 1 2 3 4 5
- 16.- El maltrato infantil que más se dá, en los jardines de niños es el emocional. 1 2 3 4 5
- 17.- Cuando descubrimos el maltrato, recurrir a la institución adecuada o al profesional es lo mejor para no exponer al menor. 1 2 3 4 5
- 18.- Maltrato es, la lesión física y/o emocional no accidental, causada al menor por su cuidador. 1 2 3 4 5
- 19.- Los derechos del niño deben enseñarse en el jardín de niños, y ver que se respeten en su hogar, calle y en la escuela. 1 2 3 4 5
- 20.- Una forma de fomentar el maltrato infantil es informando, educando y capacitando a los miembros de la sociedad. 1 2 3 4 5
- 21.- Negligencia es, el descuido intencional del menor en su alimentación, atención y educación para su desarrollo y crecimiento. 1 2 3 4 5

- 22.- El lenguaje impropio del niño, amerita castigo ya que lo pueden imitar su compañeros. 1 2 3 4 5
- 23.- Una forma de controlar al grupo es gritándoles y castigándolos. 1 2 3 4 5
- 24.- El maltratador es una persona, que recibio mucho amor y cuidado en su infancia. 1 2 3 4 5
- 25.- La intención de los padres golpeadores es, de lastimar a sus hijos. 1 2 3 4 5
- 26.- Las normas sociales fomentan el maltrato al menor, argumentando que es una forma de educarlo. 1 2 3 4 5
- 27.- La denuncia del maltrato ante las autoridades soluciona el problema del menor. 1 2 3 4 5
- 28.- Una forma de prevenir el maltrato es educando a los padres, en como serlo y valorar esta actividad socialmente. 1 2 3 4 5
- 29.- Me molesta la gente que maltrata a los niños 1 2 3 4 5
- 30.- Deberían de matar a los abusadores de menores 1 2 3 4 5
- 31.- Los niños que no obedecen hacen que me ponga de mal humor y por eso los regaño. 1 2 3 4 5

CUESTIONARIO ENTREVISTA

- 1.- Estado civil.
- 2.- Dirección particular,
a que tiempo está de la estancia.
- 3.- Qué problemas son los más frecuentes con sus compañeros de trabajo.
- 4.- Qué problemas son los más frecuentes con la directora, y autoridades del DIF.
- 5.- Que problemas son los más frecuentes con los niños.
- 6.- Qué problemas son los más frecuentes con los padres de familia
- 7.- Qué problemas son los más frecuentes con la comunidad.
- 8.- Le entregaron una hoja con las funciones, de lo que tiene que realizar, si ___ no ___ conoce sus funciones si ___ no ___.
- 9.- Qué tipo de obstáculos se presentan para realizar su trabajo.
- 10.- Qué le falta a la escuela, para que se dé un mejor servicio.

XI. BIBLIOGRAFIA

Acevedo, I.A.; (1982)

" Aprender Jugando " 60 Dinámicas Vivenciales
Ed. Acevedo y asoc. D.F., Mexico.

Acevedo, I.A. ; (1992)

" Aprender Jugando 3 " Dinámicas Vivenciales para
Capacitación, Docencia y Consultoría.
editorial Limusa D.F., Mexico.

Arfouilloux, J.C. (1986)

" Niños Tristes " La depresión infantil
Fondo de Cultura E. D.F., México.

Arias, G. F. (1976)

" Administración de Recursos Humanos "
Ed. Trillas, D.F., Mexico.

Ariza, R. ; Frati, A. (1986)

" Síndrome de Munchausen "
Revista Medica IMSS 23: 413-416.

Arruabarrena, M.I.; de Paúl, J. (1994)

" Maltrato a los Niños en la familia "
Ed. Pirámide, Madrid, España.

Bergé, A. (1981)

" El Niño de Caracter difícil "
Ediciones Morata. Madrid, España.

Buela, C. G. y Caballo, V.E. (1991)

" Manual de psicología aplicada "
Ed. Siglo XXI Editores. Madrid, España.

Castañeda, G.F.I. (1993)

" La Prevención del Maltrato al Menor "
Tesina inédita para obtener el grado de Licenciado.en
Psicología U.N.A.M., E.N.E.F Iztacala.

- Cirilo, S.; Di Blasio, F. (1991)
" Niños maltratados ". Diagnostico y terapia familiar.
Ed. Paidós, Barcelona, España.
- Código Penal para el Distrito Federal (1996)
Ed. Porrúa, D. F. México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
(1993) Ed. Prisma, D.F., México.
- Clauss, G.; Hiebsch, H. (1983)
" Psicología del niño escolar "
Editorial Grijalbo, D.F., México.
- Correa, M.I.; Martínez, S.M.C.; Padilla, L.S.J. (1986)
" Un Estudio preliminar sobre la Elaboración de un
Instrumento para la Detección del Maltrato Infantil "
Tesis inédita para obtener el grado de Licenciado, en
Psicología U.N.A.M., E.N.E.F. Iztacala.
- Craig, L.R.; Bittel, R.L. (1975)
" Manual de Entrenamiento y Desarrollo de Personal "
Editorial Diana, D.F., México.
- Cuevas, S.A.A.; Mendieta, D.R.; Salazar, C.E. (1992)
" La mujer delincuente ". Bajo la ley del hombre.
Ed. Fax, D.F., México.
- Dot, D. (1986)
" Agresividad y Violencia en el Niño y el Adolescente "
Editorial Grijalvo, D.F., México.
- Durrant, M.; White, Ch. (1993)
"Terapia del Abuso Sexual"
Ed. Gedisa, Barcelona, España.
- Espinosa, G. (1991)
" Que es y cómo se da el Abuso Sexual de Menores.
Algo para reflexionar ".
Tiempo, Vol. 99, No. 2581, México, pp. 31-32.

Espinosa, M. E.; Cáceres, D. J.; Cortes, V. J. (1971)
" Síndrome del niño maltratado ", aspectos médicos,
psicológicos y jurídicos.
Revista Mexicana de Pediatría 40:807-819.

144

Feigelson, Ch. N. (1980)
" Un Niño ha sido Golpeado " la violencia contra los
niños, una tragedia moderna
Editorial Diana, D.F., México.

Fernandez R. L. (1994)
" Manual de Psicología Preventiva Teoría y Práctica ".
Editores XXI Madrid.

Finkelhor, D. (1980)
" El abuso sexual al menor. Causas, Consecuencias,
y Tratamiento Psicossocial "
Ed. Pax D.F., México.

Gonzalez, G. Azaola, E. ; Duarte, M. P.; Lemus, J. R. (1993)
" El maltrato y el abuso sexual a menores:
una aproximación a estos fenómenos "
Ed. UAM, UNICEF, COVAC, D.F., México.

Grossman, C. P.; Mesterman, S. (1992)
" Maltrato al menor ". El lado oculto de la escena familiar.
Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.

Kadushin, A. ; Martín, J. (1985)
" El niño maltratado " una interacción
Editorial Extemporáneos D.F., México.

Kaplan, I. H.; Sadock, B. (1989)
" Comprehensive Textbook of Psychiatry "
Baltimore, USA.

Kempe, R. S.; Kempe, C.H. (1979)
" Niños Maltratados "
Ed. Morata, D.F., México.

Legislación Penal Procesal para el Estado de México (1997)
Editorial Sista, D.F., México.

Lenett, R.; Crane, B. (1987)
" Dí que No " Proteja a sus hijos.
Ed. Grijalvo, Barcelona, España.

Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal (1997)
Editorial Pac, D. F., México.

López, V.A.L.; Pick, W.S. Vargas-Trujillo, E. (1993)
" Ximena aprende sobre Abuso Sexual "
Ed. Limusa-Noriega, D. F., México.

Loredo, A. A. (1994)
" Maltrato al menor "
Ed. Interamericana, McGraw Hill, D.F., México.

Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia (1991)
" Los Derechos del Niño ". Para padres y maestros
y para niños también
(CEMEDIN) D.F., México.

Maher, P. (1990)
" El abuso contra los niños ".
Ed. Grijalvo, Colec. 800s, num. 43, México.

Marcovich, J. (1981)
" Tengo Derecho a la Vida " Prevención e identificación
del niño maltratado
Editores Mexicanos Unidos, D.F., México.

Melero, M. J. (1993)
" Conflictividad y violencia en los centros escolares "
Ed. Siglo XXI de España, Madrid.

Nadelsticher M. A.: (1983)
" Técnicas para la construcción de cuestionarios de
actitudes y opción múltiple "
Ed. I.N.de C.P. D.F., México.

O Connell, M.; Leberg, E.; Donaldson, C. (1990)
" Working with sex offenders ". Guidelines for
therapist selection.
Sage publications, California, USA.

Ferreira de Gomez, M. N.: (1981)
" La Apercepción Familiar del Niño Abandonado "
Ed. Trillas, D.F., México.

Pick S. y López A. L. (1984)
" Como Investigar en Ciencias Sociales "
Ed. Trillas, D.F., México.

Riojas, D. U.; Manzano, S.C. (1968)
" Aspectos radiológicos en el síndrome del niño maltratado "
Jornada pediátrica IMSS 69-70.

Roth, E. (1986)
" Competencia Social " : el cambio de comportamiento
individual en la comunidad
Ed. Trillas, D.F., México.

Salazar J. M. y cols. (1982)
" Psicología social "
Ed. Trillas, D.F., México.

Secretaría de Educación Pública (1992)
" Programa de Educación Preescolar "
Fernández Editores, D.F., México.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral
de la familia (1984)
" Memoria " Informe anual del consejo consultivo
para las acciones en beneficio del menor maltratado
DIF, D.F., México.

Stith, S.; Williams, M.; Rosen, K. (1992)
" psicología de la violencia en el hogar.
Estudio Consecuencias y Tratamiento ".
Ed. Desclee de Brouwer, Barcelona, España.

Sullivan, E.D.; Everstine, L. (1992)
" Personas en crisis, Intervenciones terapeuticas Estrategicas "
Ed. Pax, D.F., Mexico.

Zax, M. y Specter, G.A. (1979)
" Introduccion a la psicologia de la comunidad "
Ed. Manual moderno, D.F., México.